



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

### Módulo 3. Sistema penitenciario

#### Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros penitenciarios

#### Índice



[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros penitenciarios](#)

[Preguntas de 1 a 128](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

### Módulo 3. Sistema penitenciario

#### Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros penitenciarios

##### Presentación

[Índice](#)

##### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

##### OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

##### DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el instrumento de captación del **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSE) 2020** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)** fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico: "institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno y del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en las materias de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dichas materias.

Derivado de estas actividades, se logró el acuerdo para iniciar la generación de información estadística en las materias de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica con una visión integral, teniendo publicado actualmente la información correspondiente al "*Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2019*", mismo que representa el décimo programa estadístico en dichas materias, y cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto.

De esta forma, a diez años de distancia de la aplicación del primer levantamiento, se presenta ahora el "*Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2020*", como el undécimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en dichas materias. Si bien el proceso de maduración de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia temática y conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente desarrolla. Adicionalmente, el CNGSPSPE 2020 preserva el apartado de recolección de información sobre temas ambientales realizado en colaboración con la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.

El CNGSPSPE 2020 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Administración Pública de la entidad federativa
- Módulo 2.** Seguridad pública
- Módulo 3.** Sistema penitenciario
- Módulo 4.** Medio ambiente
- Módulo 5.** Justicia cívica

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

**Presentación.** Contiene la introducción general del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

**Informantes.** En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida por el cuestionario.

**Cuestionario.** Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

**Participantes y comentarios.** Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda. De igual forma, contiene un espacio para que los informantes puedan anotar los comentarios generales que consideren pertinentes respecto de la información que están proporcionando en el cuestionario.

**Glosario.** Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Para el caso de los censos relacionados con las temáticas de seguridad pública, procuración de justicia, impartición de justicia y sistema penitenciario, en ejercicios anteriores se presentaba un anexo que contenía la descripción detallada de cada uno de los delitos individuales y de las clases o tipos específicos que se utilizaban en algunas de las preguntas del cuestionario. Al respecto, dicha descripción puede encontrarse en la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018)

Particularmente, en el **módulo 3** se solicita, entre otros, información sobre las características de la infraestructura y recursos destinados a los centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes de las entidades federativas, así como la cantidad de personas ingresadas, egresadas y privadas de la libertad en cada uno de estos centros penitenciarios y centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes.

Para ello, este módulo contiene **256 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros penitenciarios
- Sección II. Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes y comentarios*.

Módulo 3 Sección I  
Presentación / Instrucciones generales

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

Finalmente, resulta pertinente advertir que, en conjunto con el Documento de Planeación, la Ficha Metodológica, el Marco Conceptual y la Memoria de Actividades, el presente instrumento se desarrolla dentro de la serie documental del CNGSPSPE 2020, ello como parte de los programas estratégicos elaborados en el marco del SNIGSPIJ.

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar el **XX de XXXX de 2020**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

Concluida la revisión y validación del cuestionario, según los procesos establecidos, será devuelto al servidor público adscrito a la institución de la Administración Pública Estatal que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse, o bien darle el VoBo. como versión definitiva, para que se proceda a imprimir el archivo liberado y gestionar la formalización de la información mediante la firma del instrumento físico por el informante básico y/o complementarios.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

**1) Entrega electrónica:**

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar, a más tardar el **XX de XXXX de 2020**, a la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

**2) Entrega física:**

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en original al JDEG de la Coordinación Estatal del INEGI, a más tardar el **XX de XXXX de 2020**.

En caso de dudas o comentarios, deberá hacerlos llegar al JDEG de la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

### Módulo 3. Sistema penitenciario

#### Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros penitenciarios

#### Informantes

(Responde: institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa)

[Índice](#)

**INFORMANTE BÁSICO** (Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información de la presente sección y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución)

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Área o unidad de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1** (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Área o unidad de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2** (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Área o unidad de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

OBSERVACIONES:



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

### Módulo 3. Sistema penitenciario

#### Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros penitenciarios

[Índice](#)

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

**Actualmente:** la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en la sección II.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

##### I.1 Infraestructura penitenciaria

##### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- No debe considerar aquellos pabellones que contemplen las clasificaciones o divisiones en un mismo conjunto arquitectónico.

##### Glosario de la subsección:

1- **Centros penitenciarios:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de inserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas, tales como: centros de readaptación social (CERESOS), centros de ejecución de sanciones penales, reclusorios, penitenciarias, cárceles o cualquier otro que tenga funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia en la entidad federativa.

##### I.1.1 Centros penitenciarios y capacidad instalada

##### Glosario del apartado:

1.- **Capacidad instalada para la población con sentencia:** se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles), con los que contaban los centros penitenciarios para las personas con sentencia de primera instancia y/o sentencia definitiva.

2.- **Capacidad instalada para la población en proceso de recibir sentencia:** se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles) con los que contaban los centros penitenciarios para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los centros penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

3.- **Centros penitenciarios que operan bajo el esquema de contrato de prestación de servicios:** se refiere a aquellos centros penitenciarios que operan mediante una relación contractual entre instancias del sector público y el sector privado; en donde el sector privado se encarga de la remodelación y mantenimiento de las instalaciones penitenciarias o, en su caso del suministro de insumos y servicios. Por su parte, el sector público se encarga de las funciones administrativas, de seguridad de los centros, así como de la custodia y vigilancia de las personas privadas de la libertad.

4.- **Clasificación o división del centro penitenciario:** se refiere a los centros penitenciarios que, de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con criterios de distribución establecidos en las leyes y/o reglamentos correspondientes. Para efectos del presente instrumento de captación, se clasifican de la siguiente manera: centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico e instituciones abiertas.

1.- Anote el total de centros penitenciarios con los que contaba su entidad federativa al cierre del año 2019.

Total de centros penitenciarios

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

2.- Anote el nombre de cada uno de los centros penitenciarios con los que contaba su entidad federativa al cierre del año 2019. Por cada uno de estos señale su tipo, clasificación o división y modelo arquitectónico.

*La cantidad de centros penitenciarios registrada debe ser igual a la reportada como respuesta en la pregunta anterior.*

Nombre de los centros penitenciarios	Tipo de centro penitenciario (Ver catálogo)	Clasificación o división del centro penitenciario (Ver catálogo)	Modelo arquitectónico penitenciario (Ver catálogo)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

Catálogo de tipo de centro penitenciario	
1.	Centro de Readaptación Social para hombres
2.	Centro de Readaptación Social para mujeres
3.	Centro de Readaptación Social mixto
4.	Reclusorio para hombres
5.	Reclusorio para mujeres
6.	Reclusorio mixto
7.	Penitenciaría para hombres
8.	Penitenciaría para mujeres
9.	Penitenciaría mixta
10.	Cárcel para hombres
11.	Cárcel para mujeres
12.	Cárcel mixta
13.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales para hombres
14.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales para mujeres
15.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales mixto
16.	Centro de alta seguridad para delitos de alto impacto
17.	Otro tipo de centro penitenciario para hombres
18.	Otro tipo de centro penitenciario para mujeres
19.	Otro tipo de centro penitenciario mixto
99.	No se sabe

Catálogo de clasificación o división del centro penitenciario	
1.	Seguridad máxima
2.	Seguridad media
3.	Seguridad mínima
4.	Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos
5.	Institución abierta
6.	Sin clasificación
7.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de modelo arquitectónico penitenciario	
1.	Panóptico
2.	Radial
3.	Partido paralelo
4.	Podular
5.	Otro
9.	No se sabe

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

3.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2019 se encontraban operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios. En caso afirmativo, anote el año en el que entró en operación dicho esquema.

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta anterior.*

*En caso de que determinado centro penitenciario no se haya encontrado operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se encontraba operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios? (1.Sí / 2.No / 9. No se sabe)	Año en el que entró en operación el esquema de contrato de prestación de servicios (aaaa)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

4.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2019 contaba con alguna certificación o acreditación de sus instalaciones por parte de alguna autoridad o asociación nacional o extranjera. En caso afirmativo, anote el nombre de dicha autoridad o asociación.

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con alguna certificación o acreditación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*En caso de que determinado centro penitenciario haya contado con más de una certificación, debe considerar la más reciente.*

*En caso de que la certificación o acreditación haya sido otorgada por más de una autoridad o asociación, debe registrar cada uno de los nombres de estas.*

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con alguna certificación o acreditación de sus instalaciones? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

5.- Anote la capacidad instalada de cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2019, según estatus jurídico de la población privada de la libertad a la que estaba destinada.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Por capacidad instalada debe considerar los espacios destinados como camas útiles, mas no las personas privadas de la libertad.

Nombre de los centros penitenciarios	Capacidad instalada									
	Total	Estatus jurídico de la población privada de la libertad								
		Espacios (camas útiles) para población con sentencia				Espacios (camas útiles) para población en proceso de recibir sentencia (sin sentencia)				Espacios (camas útiles) para población con sentencia y sin sentencia
		Subtotal	Hombres	Mujeres	No Identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No Identificado	Subtotal
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.1.2 Espacios físicos**

**Glosario del apartado:**

- 1.- **Celdas:** se refiere al espacio físico destinado para alojar a las personas privadas de la libertad, tanto de forma individual como colectiva.
- 2.- **Espacios físicos de infraestructura:** se refiere a todas aquellas áreas o partes que conforman el centro penitenciario en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan, corresponde al espacio físico claramente dividido que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población privada de la libertad.

6.- Señale los espacios de infraestructura con los que contaba cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2019.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.  
Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	Espacios físicos de infraestructura											
	Dormitorios	Visitas familiares	Visita conyugal	Locutorios	Bibliotecas	Servicio médico	Talleres	Aulas escolares	Deportivos	Guarderías	Administrativos	Otros
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												

7.- Señale los espacios de infraestructura especializada con los que contaba cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2019.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.  
Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	Espacios de infraestructura especializada									
	Espacios para procesados	Espacios para sentenciados	Espacios para inimputables	Espacios para prisión preventiva	Espacios para sentenciados por delincuencia organizada	Espacios para personas con medidas especiales de seguridad	Espacios para áreas de maternidad	Espacios para la educación temprana a hijos de internas	Espacios para población indígena	Otro tipo de espacio especializado
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										



I.1.3 Infraestructura tecnológica

**Glosario del apartado:**

1.- **Infraestructura tecnológica:** se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa como de gestión interna.

9.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2019 contaba con infraestructura tecnológica para la seguridad y vigilancia del mismo. En caso afirmativo, señale el tipo de infraestructura tecnológica con la que contaba.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Infraestructura tecnológica							
		Cámaras de vigilancia	Equipo de bloqueo de señales de telecomunicación	Alarmas en caso de incidentes o contingencias	GPS en vehículos de traslado de personas privadas de la libertad	Detectores de metal	Detectores de narcóticos y/o estupefacientes	Cámaras de sensor de movimiento	Circuito cerrado de televisión
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

**I.2 Recursos humanos**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

1.- Debe considerar la totalidad el personal que laboraba en los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

**Glosario de la subsección:**

1.- **Personal de apoyo:** se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones de soporte al personal directivo y de administración y/u operación, como lo son secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza o cualquier otro que realice funciones similares.

2.- **Personal de custodia y/o vigilancia:** se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones destinadas a preservar el orden y la disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los centros penitenciarios. Este debe clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía).

3.- **Personal directivo y/o de administración:** se refiere a todos los servidores públicos que ocupaban algún puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaban a los centros penitenciarios, como son los directores de los centros, subdirectores, secretarios generales, coordinadores generales o de área, administradores generales o de área, jefes de departamento o de área.

4.- **Personal técnico o de operación:** se refiere a todos los servidores públicos que realizaron labores especializadas en el ámbito de la reinserción y/o aquellos que además monitoreaban las condiciones adecuadas de privación de la libertad de los internos para acceder a los servicios de reinserción y de alimentación, como lo son médicos, psicólogos, instructores, interpretes, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares.

**I.2.1 Características del personal**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- De las preguntas 12 a la 14, la suma de las cantidades registradas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 11, así como corresponder a su desagregación por sexo y función desarrollada.

10.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personal adscrito al mismo al cierre del año 2019, según su sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
$\Sigma$	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

11.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando la función desarrollada y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Para cada centro penitenciario, la suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según función desarrollada y sexo																					
	Directivo, administrativo y/u operacional		Equipo técnico o de operación												Custodios y/o vigilantes				Personal de apoyo			
			Médico		Trabajo social		Psicología		Criminología		Jurídico		Pedagogía		Interpretación y traducción		Primer nivel jerárquico				Nivel intermedio	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

12.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, función desarrollada y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2019 del personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa.

Rango de edad	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según función desarrollada y sexo																					
	Directivo, administrativo y/u operacional		Equipo técnico o de operación												Custodios y/o vigilantes				Personal de apoyo			
			Médico		Trabajo social		Psicología		Criminología		Jurídico		Pedagogía		Interpretación y traducción		Primer nivel jerárquico				Nivel intermedio	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. De 18 a 24 años																						
2. De 25 a 29 años																						
3. De 30 a 34 años																						
4. De 35 a 39 años																						



14.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 11, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad, función desarrollada y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2019 el personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Nivel de escolaridad	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según función desarrollada y sexo																						
	Directivo, administrativo y/u operacional		Equipo técnico o de operación										Custodios y/o vigilantes						Personal de apoyo				
			Médico		Trabajo social		Psicología		Criminología		Jurídico		Pedagogía		Interpretación y traducción		Primer nivel jerárquico				Nivel intermedio		Nivel operacional
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. Ninguno																							
2. Preescolar o primaria																							
3. Secundaria																							
4. Preparatoria																							
5. Carrera técnica o carrera comercial																							
6. Licenciatura																							
7. Maestría																							
8. Doctorado																							
<b>Σ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

I.2.2 Profesionalización del personal

Glosario del apartado:

1.- **Profesionalización del personal:** se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario.

15.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2019 implementaba esquemas y/o mecanismos de profesionalización del personal. En caso afirmativo, señale los elementos de profesionalización considerados.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya implementado esquemas y/o mecanismos de profesionalización del personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Implementaba esquemas y/o mecanismos de profesionalización del personal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Elementos de profesionalización												
		Reclutamiento	Selección	Programas de formación inicial	Programas de formación continua	Certificación	Nombramiento	Evaluación	Reconocimientos, estímulos y recompensas	Separación	Baja del servicio	Otros		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														



I.2.3 Capacitación del personal

18.- Durante el año 2019, ¿se impartieron acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa?

No debe considerar las acciones de capacitación impartidas como parte del programa rector de profesionalización.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 21)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 21)

19.- Anote la cantidad de acciones de capacitación, según modalidad, impartidas durante el año 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. Por cada una de estas, anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, que acreditaron las acciones de capacitación impartidas y concluidas durante el referido año.

No debe considerar las acciones de capacitación impartidas como parte del programa rector de profesionalización.

En caso de que no se haya realizado alguna acción de capacitación en determinada modalidad, debe anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación" para la modalidad de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

Debe considerar al personal adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa que haya concluido determinada acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y cuente además con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite la conclusión de determinada acción de capacitación.

En caso de que un servidor público cuente con la acreditación de más de una acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, debe registrarlo solo una vez en la modalidad correspondiente a la última acción de capacitación acreditada. De considerar necesario su registro en el resto de las acciones acreditadas, haga uso del recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicha(s) modalidad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Modalidad	No se realizaron acciones de capacitación	Acciones de capacitación impartidas	Acciones de capacitación impartidas y concluidas	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Diplomado						
2. Curso						
3. Taller						
4. Conferencia						
5. Seminario						
6. Otra (especifique)						
	Σ	0	0	0	0	0

Otra modalidad: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

20.- Anote la cantidad de acciones de capacitación, según área de conocimiento, impartidas durante el año 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. Por cada una de estas, anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, que acreditaron las acciones impartidas y concluidas durante el referido año.

No debe considerar las acciones de capacitación impartidas para cumplir con el programa rector de profesionalización.

En caso de que no se haya realizado alguna acción de capacitación en determinada área de conocimiento, debe anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación" para el área de conocimiento de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) en las áreas de conocimiento enlistadas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) en las áreas de conocimiento enlistadas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En caso de que una acción de capacitación haya contemplado más de una área de conocimiento, debe registrarla tantas veces sea necesario en la o las áreas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportas como respuesta en la columna "Acciones de capacitación impartidas" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportas como respuesta en la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa que haya concluido determinada acción de capacitación en las áreas de conocimiento enlistadas impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y cuente además con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite la conclusión de determinada acción de capacitación.

En caso de que un servidor público cuente con la acreditación de más de una acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, debe registrarla tantas veces sea necesario en la o las áreas de conocimiento correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Área de conocimiento	No se realizaron acciones de capacitación	Acciones de capacitación impartidas	Acciones de capacitación impartidas y concluidas	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Derechos y obligaciones de las internas e internos procesados y/o sentenciados						
2. Derechos y obligaciones de las internas e internos en libertad y semilibertad						
3. Correctivos disciplinarios						
4. Custodia penitenciaria						
5. Funciones de seguridad y vigilancia en los centros penitenciarios						
6. Traslados						
7. Principios fundamentales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio						
8. Mediación y pacificación en los centros de reclusión						
9. Criminología						
10. Psicología						
11. Técnicas de entrevista						
12. Manejo de armas						
13. Ley Nacional de Ejecución Penal						
14. Otras						
		Σ	0	0	0	0

**I.3 Recursos presupuestales**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

- 1.- Únicamente debe considerar el presupuesto ejercido por los centros penitenciarios (incluyendo lo aportado por el Gobierno Federal a través de los distintos fondos o similares), por lo que no debe considerar el presupuesto ejercido por la unidad administrativa que los coordinaba, regulaba o administraba.
- 2.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

**Glosario de la subsección:**

- 1.- **Presupuesto autorizado:** se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, al o a los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa.
- 2.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al importe total erogado por el o los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto autorizado.
- 3.- **Presupuesto solicitado:** se refiere a la estimación que hace el o los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa del monto total de las erogaciones que requieren durante un ejercicio fiscal para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.

21.- Anote el total de presupuesto solicitado, autorizado y ejercido durante el año 2019 por los centros penitenciarios de su entidad federativa.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

En caso de que el total de presupuesto ejercido sea mayor al total de presupuesto autorizado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

1. Total de presupuesto solicitado

2. Total de presupuesto autorizado

3. Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

22.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Nombre de los centros penitenciarios		Presupuesto ejercido
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
<b>Σ</b>		<b>0.00</b>

23.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 21, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 21.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

24.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 21, anote la cantidad aportada por el Gobierno Federal para la manutención, servicio y/o asistencia de la población privada de la libertad por delitos del fuero federal en los centros penitenciarios de su entidad federativa.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 21.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Total de presupuesto aportado por el Gobierno Federal

I.4. Recursos materiales

I.4.1 Parque vehicular

25.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de vehículos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2019 para el ejercicio de sus funciones, según tipo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2019.

Nombre de los centros penitenciarios	Vehículos en funcionamiento, según tipo				
	Total	Tipo			
		Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas	Otro
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
	Σ	0	0	0	0

I.4.2 Líneas y aparatos telefónicos

26.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de líneas telefónicas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2019 para el ejercicio de sus funciones, según tipo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

No debe considerar los aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2019.

No debe considerar aparatos que tenían como único uso la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Nombre de los centros penitenciarios	Líneas telefónicas, según tipo			Aparatos telefónicos, según tipo		
	Total	Tipo		Total	Tipo	
		Fijas	Móviles		Fijos	Móviles
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
$\Sigma$	0	0	0	0	0	0

I.4.3 Equipo informático

Glosario del apartado:

1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

27.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2019 para el ejercicio de sus funciones.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2019.

Nombre de las centros penitenciarios	Computadoras			Impresoras			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas
	Total	Tipo		Total	Tipo				
		Personales (de escritorio)	Portátiles		Para uso personal	Para uso compartido			
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
	$\Sigma$	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**I.5 Actividades estadísticas y geográficas**

**Glosario de la subsección:**

1.- **Actividades estadísticas y/o geográficas:** se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

**I.5.1 Órgano o unidad encargada**

28.- Al cierre del año 2019, ¿la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con algún órgano o unidad cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica relacionada con dichos centros?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí                       2. No (Pase a la pregunta 32)                       9. No se sabe (Pase a la pregunta 32)

29.- Anote el nombre del órgano o unidad referido en la pregunta anterior.

30.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2019 al órgano o unidad referido en la pregunta 28.

El total de personal registrado debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 10.

Total de servidores públicos adscritos al órgano o unidad (1.+2.)

1. Hombres

2. Mujeres

31.- Señale el tipo de información generada por dicho órgano o unidad al cierre del año 2019.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.

1. De gestión de los centros penitenciarios  
 2. De las funciones y/o procesos de las unidades administrativas que forman parte de los centros penitenciarios  
 3. Sobre las personas privadas de la libertad  
 4. Sobre los incidentes y riesgos en los centros penitenciarios  
 5. Sobre las personas que egresan de los centros penitenciarios  
 6. Sobre las recomendaciones y/o evaluaciones por parte de organismos externos  
 7. Otra (especifique) \_\_\_\_\_  
 9. No se sabe

**1.5.2 Registros de información**

32.- Al cierre del año 2019, ¿la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con registros de información relacionados con el ejercicio de sus funciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 34)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 34)

33.- Indique los registros de información con los que contaba la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2019. Por cada uno de ellos, anote el tipo de formato del registro y su frecuencia de actualización. Asimismo, señale las autoridades con las que se compartió la información registrada.

En caso de que no haya contado con determinado registro, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de haber contado con determinado registro, indique, conforme a los catálogos respectivos, el formato en el que se realizó dicho registro, así como la frecuencia de actualización del mismo. En caso de que alguno de los registros seleccionados haya contado con distintos periodos de actualización, debe seleccionar el periodo más corto.

En caso de haber contado con determinado registro de información, seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan a las autoridades con las que se compartió la información registrada, ello con base en el catálogo correspondiente. En caso de que seleccione el código "6" o "9" no puede seleccionar otro código del catálogo para determinado registro de información.

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿Contaba con el registro de información?" para la variable "Otro registro de información", debe anotar el nombre de dicho(s) registro(s) de información en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de los catálogos de referencia.

Tipos de registros	¿Contaba con el registro de información? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de formato del registro (Ver catálogo)	Frecuencia de actualización del registro (Ver catálogo)	Autoridades con las que se compartió la información registrada (Ver catálogo)						
				1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.
1. Sobre las personas privadas de la libertad										
2. Sobre el personal adscrito a los centros penitenciarios										
3. Sobre la capacidad instalada de los centros penitenciarios										
4. Sobre los incidentes y riesgos en los centros penitenciarios										
5. Sobre las recomendaciones y/o evaluaciones por parte de organismos externos										
6. Otro registro de información (especifique)										

1. Libro o bitácora (papel)
2. Hoja de cálculo
3. Aplicación informática
4. Otro

1. Semanal o menos
2. Quincenal
3. Mensual
4. Bimestral
5. Trimestral
6. Cuatrimestral
7. Semestral
8. Anual
9. Periodos mayores a un año
10. Otro
99. No se sabe

1. Corporaciones policiacas de los municipios o de las demarcaciones territoriales de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
2. Corporaciones policiacas de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
3. Corporaciones policiacas del ámbito federal
4. Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
5. Otras
6. No se comparte la información registrada
9. No se sabe

Otro registro de información (especifique)

**I.6 Régimen disciplinario del personal**

**Glosario de la subsección**

1.- **Régimen disciplinario del personal:** se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación y sanción corresponde a autoridades externas.

**I.6.1 Servidores públicos sancionados y sanciones impuestas**

34.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de servidores públicos sancionados durante el año 2019 por el incumplimiento de sus obligaciones, según función desarrollada.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Nombre de los centros penitenciarios	Servidores públicos sancionados, según función desarrollada											
	Directivo, administrativo y/u operacional	Equipo técnico o de operación						Custodios y/o vigilantes			Personal de apoyo	
		Médico	Trabajo social	Psicología	Criminología	Jurídico	Pedagogía	Interpretación y traducción	Primer nivel jerárquico	Nivel intermedio		Nivel operacional
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
<b>Σ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

35.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de sanciones impuestas a sus servidores públicos durante el año 2019, según tipo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que a un servidor público se le pudo haber impuesto más de una sanción.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras sanciones administrativas", debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No Aplica) en la celda correspondiente.

Nombre de los centros penitenciarios	Sanciones impuestas, según tipo							Sanciones económicas
	Total	Sanciones administrativas						
		Amonestación pública	Amonestación privada	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Arresto	Otras sanciones administrativas (especifique)	
1.								
2.								



Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
<b>Σ</b>		<b>0</b>								

**37.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas asociadas, la cantidad de sanciones impuestas durante el año 2019, así como la cantidad de servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios de su entidad federativa sancionados durante el referido año.**

*Para el caso de las sanciones impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta asociada.*

*Para el caso de las sanciones impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 35, así como corresponder a su desagregación por tipo.*

*Para el caso de los servidores públicos sancionados, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 34, toda vez que un servidor público sancionado pudo haber cometido más de una falta.*

*La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Servidores públicos sancionados".*

Tipos de faltas asociadas		Sanciones impuestas, según tipo							Servidores públicos sancionados
		Total	Sanciones administrativas					Sanciones económicas	
			Amonestación pública	Amonestación privada	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Arresto		
1.	Introducir al centro penitenciario dinero, alimentos, sustancias, artefactos, armas, instrumentos de comunicación, así como cualquier objeto no autorizado								
2.	Presentarse o desarrollar sus labores en estado de intoxicación etílica o por alguna droga sin prescripción médica, o consumirlas en su horario de trabajo								
3.	Faltar a su servicio en el centro penitenciario, sin causa justificada								
4.	Establecer áreas o estancias de distinción o privilegio para las personas privadas de la libertad								
5.	Consultar o extraer la información contenida en los expedientes, libros de registro, programas informáticos o cualquier otro documento del centro penitenciario cuando no tenga autorización expresa para ello, así como hacer mal uso de ella								
6.	Facilitar la comunicación entre personas privadas de la libertad de diferentes módulos y secciones								
7.	Propiciar o producir daño a personas, lugares, instalaciones, objetos o documentos que tenga bajo su cuidado o aquéllos a los que tenga acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión								
8.	Facilitar a las personas privadas de la libertad la realización de actividades no autorizadas								

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

9.	Abandonar sus funciones sin causa justificada									
10.	Otras									
<b>Σ</b>		<b>0</b>								

38.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2019 se presentaron denuncias y/o querellas en contra de sus servidores públicos derivado de algún presunto delito cometido por estos relacionado con el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos denunciados durante el referido año, según tipo de delito asociado.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que en determinado centro penitenciario no se hayan presentado denuncias y/o querellas en contra de sus servidores públicos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de delito asociado", toda vez que un servidor público pudo haber sido denunciado por la comisión de más de un delito.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de delito asociado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se presentaron denuncias y/o querellas derivado de algún presunto delito cometido por los servidores públicos? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos denunciados, según tipo de delito asociado											
		Total	Tipo de delito asociado										
			Abuso de autoridad	Cohecho	Delitos cometidos contra la administración de justicia	Ejercicio abusivo de funciones	Ejercicio indebido del servicio público	Enriquecimiento ilícito	Evasión de presos	Peculado	Tráfico de influencias	Otro	
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
<b>Σ</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.6.2 Acciones en materia de combate a la corrupción y autogobierno**

39.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber implementado durante el año 2019 medidas para prevenir y evitar actos de corrupción y autogobierno en su interior. En caso afirmativo, señale el tipo de acciones desarrolladas para tal efecto.

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*En caso de que determinado centro penitenciario no haya implementado medidas para prevenir y evitar actos de corrupción, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.*

(1/2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se implementaron medidas para prevenir y evitar actos de corrupción? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de acciones desarrolladas				
		Revisión y control de personas que acuden a los centros penitenciarios con el fin de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	Rotaciones del personal de seguridad, para evitar su colusión con los internos, familiares y/o defensores	Vigilancia permanente de las rutas de tránsito de internos, personal, visitantes y puntos estratégicos en los centros penitenciarios	Operativos sorpresas, de usuario simulado o similares con el fin de verificar el cumplimiento de normas	Reubicación de personas privadas de la libertad de acuerdo con su perfil criminológico para evitar colusiones
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

(2/2)

Nombre de los centros penitenciarios	Tipo de acciones desarrolladas						
	Reubicación de personas privadas de la libertad para evitar la sobrepoblación y hacinamiento	Fortalecimiento de la vigilancia externa en los centros penitenciarios mediante el apoyo de otros elementos (Por ejemplo, Fuerzas armadas, Policía Federal)	Establecimiento de aduanas en áreas críticas, adicionales a las ya existentes para la revisión del personal	Sistemas de selección y/o designación de servidores públicos	Mecanismos de transparencia en la imposición de las sanciones disciplinarias a internos	Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética	Otras
1.							
2.							
3.							

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

I.7. Marco regulatorio

Glosario de la subsección:

1.- **Disposiciones normativas internas administrativas:** se refiere a las disposiciones normativas de los centros penitenciarios que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.) con los que cuentan.

2.- **Disposiciones normativas internas sustantivas:** se refiere a las disposiciones normativas de los centros penitenciarios que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

40.- Anote el total de leyes y reglamentos que actualmente deben ser observados por los centros penitenciarios de su entidad federativa para el ejercicio de sus funciones sustantivas.

No debe considerar protocolos, lineamientos, acuerdos, oficios, o cualquier otro instrumento distinto a una ley y a los reglamentos que regulan el funcionamiento de los centros penitenciarios de su entidad federativa.

1. Total de leyes

2. Total de reglamentos

41.- Anote la cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas y administrativas que se encontraban vigentes en los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2019.

Tipo de disposiciones normativas		Disposiciones normativas internas sustantivas	Disposiciones normativas internas administrativas
1.	Protocolos		
2.	Acuerdos		
3.	Normas		
4.	Lineamientos		
5.	Manuales		
6.	Bases		
7.	Oficios circulares		
8.	Otras		
$\Sigma$		0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

42.- De acuerdo con el total de protocolos sustantivos registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote el nombre de cada uno de estos, así como el tema que atienden.

*La cantidad de protocolos que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la columna "Disposiciones normativas internas sustantivas" de la pregunta anterior.*

*En caso de que alguno de los protocolos atienda más de un tema, debe señalar el que considere principal.*

	Nombre del protocolo	Tema (Ver catálogo)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

58.		
59.		
60.		

Catálogo de temas de los protocolos			
1.	Protección civil	9.	Trato respecto del procedimiento para hijas e hijos que vivan en los centros con sus madres privadas de la libertad
2.	Ingreso, egreso de las personas privadas de la libertad	10.	Clasificación de áreas
3.	Capacitación en materia de derechos humanos para el personal del centro penitenciario	11.	Tratamiento de adicciones
4.	Uso de la fuerza	12.	Trabajo social
5.	Manejo de incidentes en los centros penitenciarios	13.	Prevención de agresiones sexuales y de suicidios
6.	Revisión de las personas privadas de la libertad	14.	Traslados
7.	Resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad	15.	Urgencias médicas y traslado a hospitales
8.	Ejecución de la sanción de aislamiento temporal	16.	Otros temas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.8. Asociación interinstitucional

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Asociación interinstitucional:** se refiere a aquellos contratos, conyenos, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, celebrados, en este caso por la institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa, con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con organismos internacionales y/u organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de la propia institución.

2.- **Instituciones públicas:** se refiere, en términos de esta subsección, a las organizaciones de carácter público que forman parte, en su respectivo ámbito de gobierno, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y/o Poder Judicial, y que están previstas en sus respectivas normativas orgánicas para el ejercicio de atribuciones específicas. En esta definición también habrán de considerarse los órganos constitucionales autónomos.

3.- **Organismos internacionales:** se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y que adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

4.- **Organizaciones de la sociedad civil:** se refiere, en términos de esta subsección, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares; a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

43.- Durante el año 2019, ¿la autoridad responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa estuvo asociada con alguna institución pública, organismo internacional u organización de la sociedad civil, a efecto de desarrollar de mejor manera las funciones conferidas a dichos centros?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 45)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 45)

44.- Señale, para cada una de las asociaciones interinstitucionales existentes, el tema objeto de dicha asociación, así como la cantidad de centros penitenciarios que participaron en esta. Asimismo, indique el tipo de instrumento regulatorio establecido para tal efecto, el tipo de institución con el que se celebró y la razones que lo motivaron.

Para cada asociación interinstitucional existente, señale el código del tema objeto de la misma, de acuerdo con el catálogo establecido para tal efecto.

Para cada asociación interinstitucional existente, la cantidad de centros penitenciarios que registre debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 1.

Para cada asociación interinstitucional existente, señale el código del instrumento regulatorio establecido para la asociación, de acuerdo con el catálogo establecido para tal efecto.

Para cada asociación interinstitucional existente, seleccione con una "X" el tipo de instituciones públicas, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil con las que se celebró, de acuerdo con el catálogo establecido para tal efecto. Si, por ejemplo, celebró un convenio con tres instituciones del Poder Ejecutivo Federal, dos organizaciones de la sociedad civil y un organismo internacional, debe seleccionar los códigos "1", "9" y "10". En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otra opción del catálogo.

Para cada asociación interinstitucional existente, seleccione con una "X" las razones que lo motivaron, de acuerdo con el catálogo establecido para tal efecto. En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otra opción del catálogo.

En caso de que en la columna "Tema objeto de la asociación" señale el código 6, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que en el apartado "Instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil con las que se celebró la asociación interinstitucional" seleccione el código 11, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que en el apartado "Razones que motivaron la asociación interinstitucional" seleccione el código 5, debe anotar el nombre de dicha(s) razón(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Número	Tema objeto de la asociación (Ver catálogo)	Cantidad de centros penitenciarios que participaron en la asociación	Tipo de instrumento regulatorio establecido (Ver catálogo)	Instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil con las que celebró la asociación interinstitucional (Ver catálogo)											Razones que motivaron la asociación interinstitucional (Ver catálogo)							
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	1	2	3	4	5	9	
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						

Otro tema:  
(especifique)

Otra institución:  
(especifique)

Otra razón:  
(especifique)

Catálogo de temas objeto de la asociación	
1.	Mejorar de las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad
2.	Reubicación de las personas privadas de la libertad para evitar la sobrepoblación y hacinamiento
3.	Mejora de la infraestructura de los centros penitenciarios
4.	Reclusión de personas privadas de la libertad que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia
5.	Actividades de reinserción social para las personas privadas de la libertad
6.	Otro (especifique)

Catálogo de instrumentos regulatorios establecidos	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otros
9.	No se sabe

Catálogo de tipo instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil	
1.	Instituciones del Poder Ejecutivo Federal
2.	Instituciones del Poder Legislativo Federal
3.	Instituciones del Poder Judicial Federal
4.	Órganos constitucionales autónomos federales
5.	Instituciones del Poder Legislativo estatal (de la entidad federativa u otras entidades federativas)
6.	instituciones del Poder Judicial estatal (de la entidad federativa u otras entidades federativas)
7.	Órganos constitucionales autónomos estatales (de la entidad federativa u otras entidades federativas)
8.	Instituciones del Poder Ejecutivo Municipal (de la entidad federativa u otras entidades federativas)
9.	Organismos internacionales
10.	Organizaciones de la sociedad civil
11.	Otra institución (especifique)
99.	No se sabe

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

Catálogo de razones que motivaron la asociación	
1.	Creación o reforma de disposiciones normativas de la entidad federativa en materia penitenciaria
2.	Falta de recursos (humanos, materiales, presupuestales, etc.) para ejercer la función correspondiente
3.	Incidentes al interior de los centros penitenciarios
4.	Recomendaciones emitidas por los organismos públicos de protección de derechos humanos
5.	Otra (especifique)
9.	No se sabe

**I.9 Ingresos**

**Glosario de la subsección:**

- 1.- **Con sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.
- 2.- **Reincidentes:** se refiere a todas aquellas personas condenadas por sentencia definitiva dictada por cualquier Tribunal de la República Mexicana o del Extranjero, que cometen un nuevo delito sin que hubiera transcurrido, desde el cumplimiento de la condena, un término igual al de la prescripción de la sanción.
- 3.- **Reingresos:** se refiere a todas aquellas personas que hayan ingresado más de una vez a los centros penitenciarios por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido por primera vez, sin que haya una sentencia definitiva de por medio.
- 4.- **Sin sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

**I.9.1 Características de las personas ingresadas**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 2 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 45, 46, 47, 48 y 49; para lo cual debe anotar "NA" en las celdas correspondientes.
- 2.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 2 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 45, 46, 47, 48 y 49; para lo cual debe anotar "NA" en las celdas correspondientes.
- 3.- De las preguntas 50 a la 58, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 45, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de las personas ingresadas a los centros penitenciarios, debe considerarlas en la clasificación "No identificado" que corresponda.

45.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas ingresadas durante el año 2019, según sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

No debe considerar a las personas ingresadas por traslado de algún otro centro penitenciario, pues estas se requerirán en la pregunta siguiente.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
$\Sigma$	0	0	0

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

46.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas ingresadas por traslado de algún otro centro penitenciario, según fuero del delito cometido y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Únicamente registre información si en su entidad federativa se considera como ingreso la variable traslado de algún otro centro penitenciario.

En las columnas correspondientes a "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas ingresadas por traslado a los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada a determinado centro penitenciario por la comisión de delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas por traslado a los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo														
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal					
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

47.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 45, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En las columnas correspondientes a "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas ingresadas a los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada por la comisión de delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo														
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal					
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	$\Sigma$	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

48.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su tipo de ingreso y sexo.

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 45, así como corresponder a su desagregación por sexo.*

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Primera vez		Reincidentes			Reingresos					
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	$\Sigma$	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

49.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su estatus jurídico y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 45, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
<b>Σ</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

50.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote la cantidad de las mismas especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2018 de las personas ingresadas a los centros penitenciarios.

Rango de edad		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
<b>Σ</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

51.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2018 las personas ingresadas a los centros penitenciarios, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

3.	Secundaria				
4.	Preparatoria				
5.	Carrera técnica o carrera comercial				
6.	Licenciatura				
7.	Maestría				
8.	Doctorado				
9.	No identificado				
		$\Sigma$	0	0	0

52.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad y sexo.

Nacionalidad		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	
1.	Mexicana				
2.	Estadounidense				
3.	Canadiense				
4.	Beliceña				
5.	Costarricense				
6.	Guatemalteca				
7.	Hondureña				
8.	Nicaragüense				
9.	Panameña				
10.	Salvadoreña				
11.	Argentina				
12.	Brasileña				
13.	Colombiana				
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica ( <i>distintas a las 3 anteriores</i> )				
15.	De algún país del Caribe*				
16.	De algún país Europeo				
17.	De algún país Asiático				
18.	De algún país Africano				
19.	De algún país de Oceanía				
20.	No identificado				
		$\Sigma$	0	0	0

\* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

53.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo y sexo.

Condición de alfabetismo		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	
1.	Sabe leer y escribir				
2.	No sabe leer y escribir				
3.	No identificado				
		$\Sigma$	0	0	0

54.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de dominio del español y sexo.

Condición de dominio del español		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	
1.	Habla español				
2.	No habla español				
3.	No identificado				
		$\Sigma$	0	0	0

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

55.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

En caso de que alguna persona ingresada hable más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística, debe registrarla en aquella familia que considere principal.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion\\_de\\_lenguas\\_indigenas.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf)

Familia lingüística		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Hokana			
2.	Chinanteca			
3.	Otopame			
4.	Oaxaqueña			
5.	Huave			
6.	Tlapaneca			
7.	Totonaca			
8.	Mixe-Zoque			
9.	Maya			
10.	Yutoazteca			
11.	Tarasca			
12.	Algonquina			
13.	Otra (especifique)			
14.	Ninguna			
15.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

Otra:  
(especifique)

56.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

En caso de que alguna persona ingresada haya ejercido más de una ocupación al momento de ingresar al centro penitenciario, debe registrarla en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco\\_2011.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf)

Ocupación (Nivel de división)		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes			
2.	Profesionistas y técnicos			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Trabajadores artesanales			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10.	No ejercía alguna ocupación			
11.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

57.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote la cantidad de las mismas especificando su lugar habitual de residencia y sexo

Lugar habitual de residencia		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Esta entidad federativa			
2.	Otra entidad federativa			
3.	Estados Unidos de Norteamérica			
4.	Canadá			
5.	Algún país de Centroamérica			
6.	Algún país de Sudamérica			
7.	Algún país del Caribe*			
8.	Algún país de Europa			
9.	Algún país de Asia			
10.	Algún país de África			
11.	Algún país de Oceanía			
12.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

\* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

58.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote la cantidad de las mismas especificando su pueblo indígena de pertenencia y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco			
2.	Ch'ol			
3.	Cora			
4.	Huasteco			
5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarascó/Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tseltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro			
25.	Ninguno			
26.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

59.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 48, anote la cantidad de las mismas que al ingresar a los centros penitenciarios de su entidad federativa contaban con registro de antecedentes penales, según sexo y el fuero del delito cometido por el que contaban con antecedentes penales.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de "Reincidentes" y "Reingresos" de la pregunta 48, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En la fila correspondiente a "Delitos del fuero común y fuero federal" debe registrar aquellas personas que contaban con antecedentes penales por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal.

Fuero del delito por el que contaban con antecedentes penales		Personas con registro de antecedentes penales ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Delitos del fuero común			
2.	Delitos del fuero federal			
3.	Delitos del fuero común y fuero federal			
4.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

60.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 45, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la cantidad de delitos cometidos por los que ingresaron.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 45, así como corresponder a su desagregación por sexo.

		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Personas ingresadas por un delito			
2.	Personas ingresadas por dos delitos			
3.	Personas ingresadas por tres delitos			
4.	Personas ingresadas por cuatro delitos			
5.	Personas ingresadas por cinco delitos			
6.	Personas ingresadas por seis o más delitos			
$\Sigma$		0	0	0

### I.9.2 Delitos cometidos por las personas ingresadas

61.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas que ingresaron a los centros penitenciarios de su entidad federativa durante el año 2019, especificando el sexo y tipo de ingreso de las personas.

Derivado de que una persona pudo haber ingresado por la comisión de uno o más delitos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 48, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 47, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido.

Fuero del delito		Delitos cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo y tipo de ingreso de las personas																		
		Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reincidentes			Reingresos									
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres							
1.	Delitos del fuero común																			
2.	Delitos del fuero federal																			
$\Sigma$		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

62.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el sexo y tipo de ingreso de las personas

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral "1. Delitos del fuero común" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas; ello sin contar las desagregaciones de los delitos establecidos en la instrucción siguiente.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos enlistados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018)

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipos de delitos	Delitos del fuero común cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo y tipo de ingreso de las personas																	
			Total	Hombres	Mujeres	Primera vez		Reincidentes		Reingresos										
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
	01.02	Feminicidio																		
	01.03	Aborto																		
	01.04	Lesiones																		
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																		
	02.02	Tráfico de menores																		
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																		
	02.04	Rapto																		
	02.05	Desaparición forzada de personas																		
	02.06	Secuestro																		
	02.06.01	Secuestro extorsivo																		
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
	02.06.03	Secuestro para causar daño																		
	02.06.04	Secuestro exprés																		
02.06.99	Otro tipo de secuestro																			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																			
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																		
	03.02	Acoso sexual																		
	03.03	Hostigamiento sexual																		
	03.04	Violación																		
	03.04.01	Violación simple																		
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
	03.04.99	Otro tipo de violación																		
	03.05	Estupro																		
	03.06	Incesto																		
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			
04.01	04.01	Robo																		
	04.01.01	Robo simple																		
	04.01.02	Robo a casa habitación																		
	04.01.03	Robo de vehículo																		
	04.01.04	Robo de autopartes																		
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																		
	04.01.08	Robo a transportista																		
	04.01.09	Robo en transporte público individual																		
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo																		
	04.01.11	Robo en transporte individual																		
04.01.12	Robo a institución bancaria																			





Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

	<b>09.17</b>	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																		
	<b>09.99</b>	Otros delitos																		
			<b>Σ</b>	<b>0</b>																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**63.- De acuerdo con el total de delitos del fuero federal que reportó como respuesta en la pregunta 61, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el sexo y tipo de ingreso de las personas.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral "2. Delitos del fuero federal" de la pregunta 61, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas; ello sin contar las desagregaciones de los delitos establecidos en la instrucción siguiente.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos enlistados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018)

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipos de delitos	Delitos del fuero federal cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo y tipo de ingreso de las personas																	
			Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reincidentes			Reingresos								
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
	01.02	Feminicidio																		
	01.03	Aborto																		
	01.04	Lesiones																		
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																		
	02.02	Tráfico de menores																		
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																		
	02.04	Rapto																		
	02.05	Desaparición forzada de personas																		
	02.06	Secuestro																		
	02.06.01	Secuestro extorsivo																		
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
	02.06.03	Secuestro para causar daño																		
	02.06.04	Secuestro exprés																		
02.06.99	Otro tipo de secuestro																			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																			
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																		
	03.02	Acoso sexual																		
	03.03	Hostigamiento sexual																		
	03.04	Violación																		
	03.04.01	Violación simple																		
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
	03.04.99	Otro tipo de violación																		
	03.05	Estupro																		
	03.06	Incesto																		
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			





Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

<b>09.10</b>	Delitos en materia de propiedad industrial																			
<b>09.11</b>	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																			
<b>09.12</b>	Encubrimiento																			
<b>09.13</b>	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																			
<b>09.14</b>	Tortura																			
<b>09.15</b>	Suplantación y usurpación de identidad																			
<b>09.16</b>	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																			
09.16.02	Daños a datos informáticos																			
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																			
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
<b>09.17</b>	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																			
<b>09.99</b>	Otros delitos																			
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.10 Egresos

Glosario básico de la subsección:

- 1.- **Beneficios preliberacionales:** se refiere a aquellos mecanismos jurídicos que permiten una modificación positiva a las condiciones de cumplimiento de la pena o una reducción de la misma, mismos que son otorgados por la autoridad judicial en favor de las personas sentenciadas cuando reúnan los requisitos establecidos.
- 2.- **Por cumplimiento de sentencia:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento total de la sanción privativa de la libertad impuesta en la sentencia.
- 3.- **Por libertad anticipada (beneficios preliberacionales):** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es la extinción de la pena de prisión.
- 4.- **Por libertad condicionada (beneficios preliberacionales):** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es estar sujetas a supervisión con o sin monitoreo electrónico.
- 5.- **Por sentencia absolutoria:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de una sentencia absolutoria de primera instancia que no fue impugnada por alguna de las partes.
- 6.- **Por sentencia revocatoria:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de la emisión de una resolución que modificó o dejó sin efectos la sentencia condenatoria de primera instancia, a través de la cual se absuelven los cargos y la sanción privativa de la libertad; ello a partir de la interposición de cualquier medio de impugnación promovido ante el órgano jurisdiccional de segunda instancia, o bien, del juicio de amparo.
- 7.- **Por sobreseimiento:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios cuando, durante el proceso penal, el órgano jurisdiccional haya determinado el sobreseimiento, o bien, se actualizó alguna causal de extinción de la acción penal que impida ejecutar las sanciones privativas de la libertad. Se incluye el indulto, la amnistía, la supresión del tipo penal, el perdón del ofendido, entre otros. Se excluyen dentro de esta definición las soluciones alternativas, los criterios de oportunidad, el cumplimiento de la pena, la muerte del imputado o sentenciado y el reconocimiento de inocencia o revocación de la sentencia.
- 8.- **Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de que, durante el proceso penal, se llevaron a cabo soluciones alternas (suspensión condicional del proceso y acuerdos reparatorios); o bien, la aplicación de algún criterio de oportunidad, siempre y cuando estos hayan sido cumplidos y se haya decretado la extinción de la acción penal.
- 9.- **Por sustitución de la pena (beneficios preliberacionales):** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, en virtud de que el Juez de Ejecución determinó sustituir la pena privativa de la libertad por alguna pena o medida de seguridad no privativa de la libertad
- 10.- **Sujeta a proceso:** se refiere a las personas que no se les había dictado sentencia, permitiéndoles continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional, ya sea porque hubo un cambio de la medida cautelar diversa a la prisión preventiva, existió la revocación del auto de formal prisión, se decretó como ilegal la detención, se determinó la no vinculación a proceso, se le otorgó el amparo que no resuelve de fondo el asunto, o cualquier otra causa que les haya permitido salir del centro penitenciario para continuar su proceso en libertad. Se excluyen dentro de esta definición las causales de sobreseimiento y de extinción de la acción penal.
- 11.- **Otro tipo de egreso:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios por cualquier otro motivo que no se contemple en las anteriores definiciones. Se excluyen de esta categoría los traslados, fugas, extradiciones y fallecimientos de los imputados o sentenciados.

I.10.1 Características de las personas egresadas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 2 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 64, 65, 66 y 67; para lo cual debe anotar "NA" en las celdas correspondientes.

2.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 2 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 64, 65, 66 y 67; para lo cual debe anotar "NA" en las celdas correspondientes.

64.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas egresadas durante el año 2019, según sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

No debe considerar a las personas egresadas por traslado, extradición, fuga o fallecimiento, pues estas se requerirán en la pregunta siguiente.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas de los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
$\Sigma$	0	0	0

65.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas egresadas, según sexo, por traslado, extradición, fuga o fallecimiento.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Únicamente registre información si en su entidad federativa se considera como egreso alguna de las variables establecidas.

Para la variable "traslado" debe considerar a las personas trasladadas a otro centro penitenciario estatal, centro penitenciario federal o traslado internacional.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas por traslado			Personas egresadas por extradición			Personas egresadas por fuga			Personas egresadas por fallecimiento		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
	$\Sigma$	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

66.- De acuerdo con el total de personas egresadas que reportó como repuesta en la pregunta 64, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 64, así como corresponder a su desagregación por sexo.*

*En las columnas correspondientes a "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas egresadas que, en su momento, fueron ingresadas a los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada por la comisión de delitos de ambos fueros.*

Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas de los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

22.																	
23.																	
24.																	
25.																	
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

67.- De acuerdo con el total de personas egresadas que reportó como respuesta en la pregunta 64, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su tipo de egreso y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 64, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de egreso", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de egreso en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1/2)

Nombre de los centros penitenciarios		Personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo															
		Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso		Por sentencia absoluta			Por sentencia revocatoria							
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(2/2)

Nombre de los centros penitenciarios		Personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo																			
		Beneficios preliberacionales												Por sobreseimiento		Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Otro tipo de egreso (especifique)		
		Por cumplimiento de sentencia		Por libertad anticipada			Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena											
Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					
5.																					



Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

Delitos cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según sexo y tipo de egreso de las personas																				
Por cumplimiento de sentencia			Beneficios preliberacionales									Por sobreseimiento			Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Otro tipo de egreso		
			Por libertad anticipada			Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena											
Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

70.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el sexo y tipo de egreso de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral "1. Delitos del fuero común" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de egreso de las personas; ello sin contar las desagregaciones de los delitos establecidos en la instrucción siguiente.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos enlistados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018)

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1/2)

Bien jurídico	Código	Tipos de delitos	Delitos del fuero común cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según sexo y tipo de egreso de las personas															
			Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso			Por sentencia absoluta			Por sentencia revocatoria						
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio															
		01.02	Feminicidio															
		01.03	Aborto															
		01.04	Lesiones															
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal															
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad															
		02.02	Tráfico de menores															
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces															
		02.04	Rapto															
		02.05	Desaparición forzada de personas															
		02.06	Secuestro															
		02.06.01	Secuestro extorsivo															
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén															
		02.06.03	Secuestro para causar daño															
		02.06.04	Secuestro exprés															
02.06.99	Otro tipo de secuestro																	
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																	
		03.01	Abuso sexual															
		03.02	Acoso sexual															
		03.03	Hostigamiento sexual															
		03.04	Violación															
		03.04.01	Violación simple															

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																																								
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																																								
		03.04.99	Otro tipo de violación																																								
		03.05	Estupro																																								
		03.06	Incesto																																								
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																																								
04.	El patrimonio	04.01	Robo																																								
		04.01.01	Robo simple																																								
		04.01.02	Robo a casa habitación																																								
		04.01.03	Robo de vehículo																																								
		04.01.04	Robo de autopartes																																								
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																																								
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																																								
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																																								
		04.01.08	Robo a transportista																																								
		04.01.09	Robo en transporte público individual																																								
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																																								
		04.01.11	Robo en transporte individual																																								
		04.01.12	Robo a institución bancaria																																								
		04.01.13	Robo a negocio																																								
		04.01.14	Robo de ganado																																								
		04.01.15	Robo de maquinaria																																								
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																																								
		04.01.99	Otros robos																																								
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																																								
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																																								
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																																								
		04.02.03	Poseción ilícita de hidrocarburos y sus derivados																																								
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																																								
		04.03	Fraude																																								
		04.04	Abuso de confianza																																								
		04.05	Extorsión																																								
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																																								
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																																								
		04.06	Daño a la propiedad																																								
		04.07	Despojo																																								



Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.06	Posesión de narcóticos																		
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.03	Evasión de presos																		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																		
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																		
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.01	Portación ilícita de armas																		
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.07	Asociación delictuosa																		
		07.08	Terrorismo																		
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																		
08.	La administración del estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																		
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																		
		08.01.02	Abuso de autoridad																		
		08.01.03	Cohecho																		
		08.01.04	Peculado																		
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																		
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																		
		08.01.07	Tráfico de influencias																		
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																		
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																		
		08.02.01	En materia de amparo																		
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																		
		08.03	Delitos en materia fiscal																		
		08.04	Delitos electorales																		
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																		
		09.01	Amenazas																		
		09.02	Allanamiento de morada																		
09.03	Falsedad																				
09.04	Falsificación																				
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																				
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																				



Delitos del fuero común cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según sexo y tipo de egreso de las personas																					
Código	Por cumplimiento de sentencia			Beneficios preliberacionales									Por sobreseimiento			Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Otro tipo de egreso		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Por libertad anticipada			Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena			Por sobreseimiento			Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Otro tipo de egreso		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
01.01																					
01.02																					
01.03																					
01.04																					
01.99																					
02.01																					
02.02																					
02.03																					
02.04																					
02.05																					
02.06																					
02.06.01																					
02.06.02																					
02.06.03																					
02.06.04																					
02.06.99																					
02.99																					
03.01																					
03.02																					
03.03																					
03.04																					











Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

09.16.99																				
09.17																				
09.99																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**71.- De acuerdo con el total de delitos del fuero federal que reportó como respuesta en la pregunta 69, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el sexo y tipo de egreso de las personas.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral "2. Delitos del fuero federal" de la pregunta 69, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de egreso de las personas; ello sin contar las desagregaciones de los delitos establecidos en la instrucción siguiente.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos enlistados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018)

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1/2)

Bien jurídico	Código	Tipos de delitos	Delitos del fuero federal cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según sexo y tipo de egreso de las personas																	
			Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso			Por sentencia absoluta			Por sentencia revocatoria								
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
	01.02	Feminicidio																		
	01.03	Aborto																		
	01.04	Lesiones																		
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																		
	02.02	Tráfico de menores																		
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																		
	02.04	Rapto																		
	02.05	Desaparición forzada de personas																		
	02.06	Secuestro																		
	02.06.01	Secuestro extorsivo																		
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
	02.06.03	Secuestro para causar daño																		
	02.06.04	Secuestro exprés																		
02.06.99	Otro tipo de secuestro																			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																			
	03.01	Abuso sexual																		
	03.02	Acoso sexual																		
	03.03	Hostigamiento sexual																		

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04	Violación																		
		03.04.01	Violación simple																		
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
		03.04.99	Otro tipo de violación																		
		03.05	Estupro																		
		03.06	Incesto																		
04.	El patrimonio	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																		
		04.01	Robo																		
		04.01.01	Robo simple																		
		04.01.02	Robo a casa habitación																		
		04.01.03	Robo de vehículo																		
		04.01.04	Robo de autopartes																		
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																		
		04.01.08	Robo a transportista																		
		04.01.09	Robo en transporte público individual																		
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																		
		04.01.11	Robo en transporte individual																		
		04.01.12	Robo a institución bancaria																		
		04.01.13	Robo a negocio																		
		04.01.14	Robo de ganado																		
		04.01.15	Robo de maquinaria																		
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																		
		04.01.99	Otros robos																		
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.03	Fraude																		
		04.04	Abuso de confianza																		
04.05	Extorsión																				
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																				
04.05.99	Otro tipo de extorsión																				
04.06	Daño a la propiedad																				

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

		<b>04.07</b>	Despojo																	
		<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																	
<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar																	
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares																	
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia																	
<b>06.</b>	<b>La sociedad</b>	<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																	
		06.01.03	Pornografía infantil																	
		06.01.04	Turismo sexual																	
		06.01.05	Pederastia																	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
		<b>06.02</b>	Trata de personas																	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																	
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																	
		<b>06.04</b>	Discriminación																	
		<b>06.05</b>	Lenocinio																	
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad																	
<b>07.</b>	<b>La seguridad pública y la seguridad del Estado</b>	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																	
		07.01.03	Comercio de narcóticos																	
		07.01.04	Suministro de narcóticos																	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.01	Producción de narcóticos																	
		07.02.02	Transporte de narcóticos																	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																	
		07.02.04	Comercio de narcóticos																	

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.05	Suministro de narcóticos																	
		07.02.06	Posesión de narcóticos																	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.03	Evasión de presos																	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.01	Portación ilícita de armas																	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.07	Asociación delictuosa																	
		07.08	Terrorismo																	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																	
08.	La administración del estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
		08.01.02	Abuso de autoridad																	
		08.01.03	Cohecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.01	En materia de amparo																	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																	
		08.03	Delitos en materia fiscal																	
		08.04	Delitos electorales																	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																	
		09.01	Amenazas																	
		09.02	Allanamiento de morada																	
		09.03	Falsedad																	
		09.04	Falsificación																	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	



Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

(2/2)

Delitos del fuero federal cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según sexo y tipo de egreso de las personas																					
Código	Por cumplimiento de sentencia			Beneficios preliberacionales									Por sobreseimiento			Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Otro tipo de egreso		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Por libertad anticipada			Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena			Por sobreseimiento			Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Otro tipo de egreso		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
01.01																					
01.02																					
01.03																					
01.04																					
01.99																					
02.01																					
02.02																					
02.03																					
02.04																					
02.05																					
02.06																					
02.06.01																					
02.06.02																					
02.06.03																					
02.06.04																					
02.06.99																					
02.99																					
03.01																					
03.02																					
03.03																					
03.04																					



Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

04.02																				
04.02.01																				
04.02.02																				
04.02.03																				
04.02.99																				
04.03																				
04.04																				
04.05																				
04.05.01																				
04.05.99																				
04.06																				
04.07																				
04.99																				
05.01																				
05.02																				
05.99																				
06.01																				
06.01.01																				
06.01.02																				
06.01.03																				
06.01.04																				
06.01.05																				
06.01.99																				
06.02																				
06.02.01																				







Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

09.16.99																				
09.17																				
09.99																				
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.11 Población privada de la libertad**

**Glosario básico de la subsección:**

- 1.- **Con sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.
- 2.- **Población privada de la libertad:** se refiere a las personas que se encontraban reclusas en centros penitenciarios, ya sea en proceso de recibir sentencia (procesados) o los que se encontraban cumpliendo su pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados).
- 3.- **Sentencia definitiva:** se refiere a la sentencia que ya no admite recurso judicial alguno. Se dice que la causa está "ejecutoriada" cuando ya han terminado todos los trámites legales y produce además el efecto jurídico de cosa juzgada.
- 4.- **Sentencia no definitiva:** se refiere a las sentencias que aún admiten algún recurso judicial o se encuentran ya en proceso de segunda instancia.
- 5.- **Sin sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

**I.11.1 Características de las personas privadas de la libertad**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 2 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 72, 73 y 74; para lo cual debe anotar "NA" en las celdas correspondientes.
- 2.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 2 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 72, 73 y 74; para lo cual debe anotar "NA" en las celdas correspondientes.
- 3.- De las preguntas 77 a la 84, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 72, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, debe considerarlas en la clasificación "No identificado" que corresponda.

**72.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas privadas de la libertad al cierre del año 2019, según sexo.**

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

	Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
	<b>Σ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**73.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.**

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.*

*En las columnas correspondientes a "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber cometido delitos de ambos fueros.*

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo											
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
	<b>Σ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

74.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 72, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su estatus jurídico y sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 72, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo													
		Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia						Con sentencia				
					Sin sentencia			Sentencia no definitiva			Sentencia definitiva				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

75.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad "Sin sentencia" que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el rango de tiempo que llevan en espera de sentencia y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" de las personas "Sin sentencia" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Rango de tiempo en espera de sentencia		Personas sin sentencia privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Menos de 3 meses			
2.	De 3 meses hasta menos de 6 meses			
3.	De 6 meses hasta menos 12 meses			
4.	12 meses o más			
5.	No identificado			
		Σ	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

76.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad "Con sentencia" que reportó como respuesta en la pregunta 74, anote la cantidad de las mismas especificando el rango de tiempo de la sentencia dictada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de las personas "Con sentencia" de la pregunta 74, tanto sentencia no definitiva como sentencia definitiva; así como corresponder a su desagregación por sexo.

Rango de tiempo de la sentencia		Personas con sentencia privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Menor a 6 meses			
2.	De 6 meses hasta menos de 1 año			
3.	De 1 año hasta menos de 2 años			
4.	De 2 años hasta menos de 3 años			
5.	De 3 años hasta menos de 4 años			
6.	De 4 años hasta menos de 5 años			
7.	De 5 años hasta menos de 10 años			
8.	De 10 años hasta menos de 15 años			
9.	De 15 años hasta menos de 20 años			
10.	De 20 años hasta menos de 25 años			
11.	De 25 años hasta menos de 30 años			
12.	De 30 años hasta menos de 35 años			
13.	De 35 años hasta menos de 40 años			
14.	De 40 años hasta menos de 45 años			
15.	De 45 años hasta menos de 50 años			
16.	50 años o más			
17.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

77.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 72, anote la cantidad de las mismas especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2019 de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios.

Rango de edad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

78.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 72, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2019 las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o carrera comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
9.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

79.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 72, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 72, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nacionalidad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana			
2.	Estadounidense			
3.	Canadiense			
4.	Beliceña			
5.	Costarricense			
6.	Guatemalteca			
7.	Hondureña			
8.	Nicaragüense			
9.	Panameña			
10.	Salvadoreña			
11.	Argentina			
12.	Brasileña			
13.	Colombiana			
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15.	De algún país del Caribe*			
16.	De algún país Europeo			
17.	De algún país Asiático			
18.	De algún país Africano			
19.	De algún país de Oceanía			
20.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

\* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe

80.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 72, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 72, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Condición de alfabetismo		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Sabe leer y escribir			
2.	No sabe leer y escribir			
3.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

81.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 72, anote la cantidad de las mismas especificando su condición de dominio del español y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 72, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Condición de dominio del español		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Habla español			
2.	No habla español			
3.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

82.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 72, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 72, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que alguna persona privada de la libertad hable más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística, debe registrarla en aquella familia que considere principal.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion\\_de\\_lenguas\\_indigenas.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf)

Familia lingüística		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Hokana			
2.	Chinanteca			
3.	Otopame			
4.	Oaxaqueña			
5.	Huave			
6.	Tlapaneca			
7.	Totonaca			
8.	Mixe-Zoque			
9.	Maya			
10.	Yutoazteca			
11.	Tarasca			
12.	Algonquina			
13.	Otra (especifique)			
14.	Ninguna			
15.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

Otra:  
(especifique)

83.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 72, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y pueblo indígena de pertenencia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 72, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Pueblo indígena de pertenencia		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco			
2.	Ch'ol			
3.	Cora			
4.	Huasteco			
5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

14.	Tarasco/Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro			
25.	Ninguno			
26.	No identificado			
$\Sigma$		0	0	0

84.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 72, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la cantidad de delitos cometidos por los que se encontraban privadas de la libertad.

*La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 72, así como corresponder a su desagregación por sexo.*

		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Personas privadas de la libertad por un delito			
2.	Personas privadas de la libertad por dos delitos			
3.	Personas privadas de la libertad por tres delitos			
4.	Personas privadas de la libertad por cuatro delitos			
5.	Personas privadas de la libertad por cinco delitos			
6.	Personas privadas de la libertad por seis o más delitos			
$\Sigma$		0	0	0

1.11.2 Delitos cometidos por las personas privadas de la libertad

85.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2019, especificando el estatus jurídico y sexo de las personas.

*Derivado de que una persona pudo estar privada de la libertad por la comisión de uno o más delitos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 74, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas.*

*Asimismo, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 73, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido.*

Fuero del delito		Delitos cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo de las personas													
		Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia						Con sentencia				
					Sin sentencia			Sentencia no definitiva			Sentencia definitiva				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.	Por delitos del fuero común														
2.	Por delitos del fuero federal														
$\Sigma$		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

86.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el estatus jurídico y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral "1. Delitos del fuero común" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas; ello sin contar las desagregaciones de los delitos establecidos en la instrucción siguiente.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos enlistados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018)

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipos de delitos	Delitos del fuero común cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo de las personas																				
			Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia						Con sentencia											
						Sin sentencia			Con sentencia			Sentencia no definitiva			Sentencia definitiva								
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres									
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																				
		01.02	Feminicidio																				
		01.03	Aborto																				
		01.04	Lesiones																				
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																				
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																				
		02.02	Tráfico de menores																				
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																				
		02.04	Rapto																				
		02.05	Desaparición forzada de personas																				
		02.06	Secuestro																				
		02.06.01	Secuestro extorsivo																				
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																				
		02.06.03	Secuestro para causar daño																				
		02.06.04	Secuestro exprés																				
02.06.99	Otro tipo de secuestro																						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																						
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																				
		03.02	Acoso sexual																				
		03.03	Hostigamiento sexual																				
		03.04	Violación																				
		03.04.01	Violación simple																				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																				
		03.04.99	Otro tipo de violación																				
		03.05	Estupro																				
		03.06	Incesto																				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																						





Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																					
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																					
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																					
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																					
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																					
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																					
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																					
		09.07	Delitos en materia de migración																					
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																					
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																					
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																					
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																					
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																					
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																					
		09.12	Encubrimiento																					
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																					
		09.14	Tortura																					
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																					
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																					
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																					
		09.16.02	Daños a datos informáticos																					
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																					
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																					
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																					
09.99	Otros delitos																							
<b>Σ</b>				<b>0</b>																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

87.- De acuerdo con el total de delitos del **fuero federal** que reportó como respuesta en la pregunta 85, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el **estatus jurídico** y **sexo de las personas**.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral "2. Delitos del fuero federal" de la pregunta 85, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas; ello sin contar las desagregaciones de los delitos establecidos en la instrucción siguiente.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos enlistados no se encuentre tipificado en su normatividad, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.

En caso de que reporte "NA" para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018)

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico	Código	Tipos de delitos	Delitos del fuero federal cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo de las personas																								
			Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia						Con sentencia															
						Sin sentencia			Con sentencia			Sentencia no definitiva		Sentencia definitiva													
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres													
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																								
		01.02	Feminicidio																								
		01.03	Aborto																								
		01.04	Lesiones																								
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																								
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																								
		02.02	Tráfico de menores																								
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																								
		02.04	Rapto																								
		02.05	Desaparición forzada de personas																								
		02.06	Secuestro																								
		02.06.01	Secuestro extorsivo																								
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																								
		02.06.03	Secuestro para causar daño																								
		02.06.04	Secuestro exprés																								
02.06.99	Otro tipo de secuestro																										
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																										
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																								
		03.02	Acoso sexual																								
		03.03	Hostigamiento sexual																								
		03.04	Violación																								
		03.04.01	Violación simple																								
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																								
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																								
		03.04.99	Otro tipo de violación																								
		03.05	Estupro																								
		03.06	Incesto																								
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																										
		04.01	Robo																								
		04.01.01	Robo simple																								
		04.01.02	Robo a casa habitación																								
		04.01.03	Robo de vehículo																								
		04.01.04	Robo de autopartes																								
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																								
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																								

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																					
		04.01.08	Robo a transportista																					
		04.01.09	Robo en transporte público individual																					
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																					
		04.01.11	Robo en transporte individual																					
		04.01.12	Robo a institución bancaria																					
		04.01.13	Robo a negocio																					
		04.01.14	Robo de ganado																					
		04.01.15	Robo de maquinaria																					
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																					
		04.01.99	Otros robos																					
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																					
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																					
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																					
		04.02.03	Poseción ilícita de hidrocarburos y sus derivados																					
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																					
		04.03	Fraude																					
		04.04	Abuso de confianza																					
		04.05	Extorsión																					
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																					
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																					
		04.06	Daño a la propiedad																					
		04.07	Despojo																					
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																							
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																					
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																					
		05.99	Otros delitos contra la familia																					
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																					
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																					
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																					
		06.01.03	Pornografía infantil																					
		06.01.04	Turismo sexual																					
		06.01.05	Pederastia																					
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																					
		06.02	Trata de personas																					
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																					
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																					
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																					
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																					
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																					
		06.04	Discriminación																					
		06.05	Lenocinio																					
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																					
		07.		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
07.01.01	Poseción simple de narcóticos																							
07.01.02	Poseción con fines de comercio o suministro de narcóticos																							









**I.11.4 Mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios con hijos menores de seis años**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 2 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 18, no puede registrar información en la pregunta 92; para lo cual debe anotar "NA" en la celda correspondiente.

**92.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de mujeres privadas de la libertad que tuvieron consigo a sus hijos menores de seis años al cierre del año 2019.**

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Mujeres" de la pregunta 72.*

Nombre de los centros penitenciarios		Mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios con hijos menores de seis años
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
$\Sigma$		0

**93.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de menores de seis años de edad que permanecieron con sus madres privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2019, según sexo y edad (años cumplidos).**

*La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior.*

Edad (años cumplidos)	Menores de seis años que permanecieron con sus madres privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Menores de un año			
2. Un año			
3. Dos años			
4. Tres años			
5. Cuatro años			
6. Cinco años			
$\Sigma$	0	0	0

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

94.- De acuerdo con el total de menores de seis años de edad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos que al cierre del año 2019 se encontraban recibiendo algún tipo de educación, según sexo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de menores de seis años" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de menores de seis años (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

I.12 Incidentes en los centros penitenciarios	
I.12.1 Incidentes	
<b>Glosario básico del apartado:</b>	
1.- <b>Incidentes:</b> se refiere a cualquier acto o hecho violento que no permita preservar el orden, disciplina y tranquilidad en el interior de los centros penitenciarios y que ponga en riesgo la integridad física de las personas privadas de la libertad, visitas y personal de los mismos.	
2.- <b>Evasión de presos:</b> se refiere a ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga, para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados que se encuentren en prisión salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos por delitos del fuero común o federal.	
3.- <b>Muertes por otras causas externas:</b> se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerarse las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.	

95.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de incidentes ocurridos durante el año 2019, según tipo, así como la cantidad de personas privadas de la libertad involucradas en estos.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la reportada en la columna "Personas privadas de la libertad involucradas".

Nombre de los centros penitenciarios	Incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según tipo							Personas privadas de la libertad involucradas
	Total	Tipos de incidentes						
		Evasión de presos	Intentos de evasión de presos	Motines	Riñas	Agresiones a terceros	Otros	
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

96.- De acuerdo con el total de incidentes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y sitio de ocurrencia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de incidente.

Para cada tipo de incidente, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Sitio de ocurrencia", toda vez que un incidente pudo haber ocurrido en uno o más sitios.

Para cada tipo de incidente, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Sitio de ocurrencia" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Tipos de incidentes		Incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según sitio de ocurrencia					
		Total	Sitio de ocurrencia				
			Dormitorios	Talleres	Espacios para visitas conyugales	Espacios para visitas familiares	Espacios deportivos
1.	Evasión de presos						
2.	Intentos de evasión de presos						
3.	Motines						
4.	Riñas						
5.	Agresiones a terceros						
6.	Otros						
<b>Σ</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

97.- Indique, por cada uno de los tipos de incidentes, la condición de existencia de personas fallecidas y/o heridas con motivo de su ocurrencia durante el año 2019. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas fallecidas y personas heridas durante el referido año, según sexo.

Para cada tipo de incidente, en caso de haber registrado "0" como respuesta en la pregunta 95, no puede contestar este reactivo.

En caso de que durante la ocurrencia de determinado tipo de incidente no hayan existido personas fallecidas y/o heridas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Tipos de incidentes		¿Hubo personas fallecidas y/o heridas durante su ocurrencia? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Personas fallecidas			Personas heridas		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.	Evasión de presos							
2.	Intentos de evasión de presos							
3.	Motines							
4.	Riñas							
5.	Agresiones a terceros							
6.	Otros							
<b>Σ</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

98.- De acuerdo con el total de personas fallecidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la causa de fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de "Personas fallecidas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

No debe considerar a aquellas personas privadas de la libertad fallecidas por causas distintas a la ocurrencia de incidentes al interior de los centros penitenciarios.

Causas de fallecimiento		Personas privadas de la libertad fallecidas como consecuencia de los incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Homicidios			
	1.1 Homicidio doloso			
	1.2 Homicidio culposo			
2.	Suicidio			
3.	Accidentes			
4.	Otras causas externas			
<b>Σ</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**I.12.2 Personas fallecidas al interior de los centros penitenciarios por causas distintas a incidentes ocurridos**

**Glosario básico del apartado:**

1.- **Muertes por otras causas externas:** se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

2.- **Muertes por causas naturales:** se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

99.- Anote la cantidad de personas fallecidas al interior de los centros penitenciarios de su entidad federativa durante el año 2019, según la causa de fallecimiento y sexo.

No debe considerar a aquellas personas privadas de la libertad fallecidas como consecuencia de la ocurrencia de incidentes al interior de los centros penitenciarios.

Causas de fallecimiento		Personas privadas de la libertad fallecidas al interior de los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Homicidios			
	1.1 Homicidio doloso			
	1.2 Homicidio culposo			
2.	Suicidio			
3.	Accidentes			
4.	Otras causas externas			
5.	Por causas naturales			
<b>Σ</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**I.12.3 Mecanismos para el tratamiento y la prevención de incidentes en los centros penitenciarios**

100.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber implementado durante el año 2019 acciones para prevenir incidentes. En caso afirmativo, señale el tipo de acciones implementadas.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya implementado acciones para prevenir incidentes, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se implementaron acciones para prevenir incidentes? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de acciones implementadas					
		Revisión y control de personas que acuden a los centros penitenciarios con el fin de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	Rotaciones del personal de seguridad, para evitar su colusión con los internos, familiares y/o defensores	Vigilancia permanente de las rutas de tránsito de internos, personal, visitantes y puntos estratégicos en los centros penitenciarios	Reubicación de personas privadas de la libertad de acuerdo con su perfil criminológico para evitar colusiones	Fortalecimiento de la vigilancia externa en los centros penitenciarios mediante el apoyo de otros elementos (Por ejemplo: fuerzas armadas, policía estatal o federal)	Otras
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								

**101.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de existencia al cierre del año 2019 de protocolos para atender incidentes. En caso afirmativo, señale el tipo de incidente para el que se tiene algún protocolo de atención.**

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con protocolos para atender incidentes, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.*

Nombre de los centros penitenciarios	¿Existían protocolos para la atención de incidentes? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipos de incidentes					
		Evasión de presos	Intentos de evasión de presos	Motines	Riñas	Agresiones a terceros	Otros
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							

102.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de existencia al cierre del año 2019 de protocolos para atender contingencias. En caso afirmativo, señale el tipo de contingencia para la que se tiene algún protocolo de atención.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con protocolos para atender contingencias, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Existían protocolos para la atención de contingencias? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipos de contingencias					
		Geológicas	Hidrometeorológicas	Químico - tecnológicas	Sanitario - ecológicas	Socio organizativas	Otras
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							

**I.13 Actividades orientadas a la reinserción social**

**Glosario de la subsección:**

1.- **Reinserción social:** se refiere a la restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada, con base en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

**I.13.1 Educación y capacitación para el trabajo**

103.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas privadas de la libertad que al cierre del año 2019 se encontraban estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Actividad realizada", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber realizado más de una actividad ocupacional.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Actividad realizada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 72.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que se encontraban estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad ocupacional, según tipo de actividad realizada				
	Total	Actividad realizada			
		Estudiando	Recibiendo capacitación	Ejerciendo alguna actividad ocupacional	Otra
1.					
2.					

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
	Σ	0	0	0	0	0

104.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la columna "Estudiando" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el campo amplio de formación académica.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Campo amplio de formación académica", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber estudiado más de uno de estos campos.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Campo amplio de formación académica" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Estudiando" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, en caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra", debe anotar el nombre de dicho(s) campo(s) de formación académica en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel campo detallado, sin desagregar campo específico, campo detallado, campo unitario y programa de estudio. Una consulta más detallada puede encontrarse en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825003335>

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que se encontraban estudiando, según campo amplio de formación académica									
	Total	Campo amplio de formación académica								
		Educación	Artes y humanidades	Ciencias sociales, administración y derecho	Ciencias naturales, exactas y de la computación	Ingeniería, manufactura y construcción	Agronomía y veterinaria	Salud	Servicios	Otra (especifique)
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otra:  
(especifique)

**105.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la columna "Ejerciendo alguna actividad ocupacional" de la pregunta 103, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el tipo de actividad desarrollada.**

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Actividad ocupacional desarrollada", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber desarrollado más de una actividad ocupacional.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Actividad ocupacional desarrollada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Ejerciendo alguna actividad ocupacional" de la pregunta 103.*

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que se encontraban ejerciendo alguna actividad ocupacional, según tipo de actividad desarrollada									
	Total	Actividad ocupacional desarrollada								
		Pintores, diseñadores y dibujantes artísticos, escultores y escenógrafos	Profesores de nivel básico	Artesanos	Labores de limpieza en el centro penitenciario	Trabajadores en actividades agrícolas y extracción de materias	Operadores de elementos de construcción, equipos e instalaciones eléctricas	Maquiladores	Otro	
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

106.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber impartido durante el año 2019 actividades, servicios o talleres a las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de actividades, servicios o talleres impartidos.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya impartido actividades, servicios o talleres a las personas privadas de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se impartieron actividades, servicios o talleres a las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Actividades, servicios o talleres impartidos						
		Campañas de empleo	Orientación jurídica	Talleres y/o actividades culturales y recreativas	Orientación para autoempleo	Certificación de habilidades laborales	Salas de lectura	Otros
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								

I.13.2 Salud

107.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber realizado actividades en materia de servicios médicos durante el año 2019. En caso afirmativo, señale las actividades desarrolladas durante el referido año.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya realizado actividades en materia de servicios médicos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se realizaron actividades en materia de servicios médicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Actividades desarrolladas					
		Realización de campañas permanentes para la prevención de enfermedades y/o adicciones	Prestación de tratamientos para enfermedades agudas, crónicas y crónico-degenerativas, incluyendo las enfermedades mentales	Prescripción de dietas nutricionales	Ejecución de programas para la rehabilitación de adicciones	Prestación de servicios de atención psicológica o psiquiátrica	Otros
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							

**108.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber brindado durante el año 2019 atención médica a las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, anote el total de atenciones médicas brindadas, así como el total de personas atendidas.**

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*En caso de que determinado centro penitenciario no haya brindado atención médica a las personas privadas de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Atenciones médicas" debe ser igual o mayor a la reportada en la columna "Personas privadas de la libertad atendidas", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber recibido más de una atención médica.*

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se brindó atención médica a las personas privadas de la libertad? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Atenciones médicas brindadas	Personas privadas de la libertad atendidas
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
	<b>Σ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

109.- De acuerdo con el total que reportó como respuesta en la columna "Personas privadas de la libertad atendidas" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el tipo de atención médica recibida.

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Personas privadas de la libertad atendidas" de la pregunta anterior.*

*Para cada centro penitenciario, la suma de las cantidades registradas en las columnas correspondientes a "Atención médica recibida" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Atenciones médicas brindadas" de la pregunta anterior.*

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad atendidas, según tipo de atención médica recibida						
	Total	Atención médica recibida					
		Prevención (chequeo médico)	Curación	Rehabilitación	Odontológica	Medicina terapéutica	Otra atención médica
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
<b>Σ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

I.13.3 Deporte

110.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas privadas de la libertad que al cierre del año 2019 se encontraban realizando actividades físicas o deportivas, según tipo de actividad realizada.

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Actividad realizada", toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber realizado más de una actividad deportiva.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Actividad realizada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad que registre en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 72.*

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que realizaban actividades físicas o deportivas, según tipo de actividad realizada					
	Total	Actividad realizada				
		Atletica	De pelota	De combate	De mesa	Baile
1.						
2.						
3.						
4.						

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0

**I.14 Servicios postpenales**

**Glosario de la subsección:**

1.- **Programa postpenitenciario:** se refiere al conjunto de elementos articulados para apoyar a los liberados en el proceso de reinserción social, mediante actividades y programas de apoyo social que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.

111.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de existencia de algún programa postpenitenciario al cierre del año 2019. En caso afirmativo, señale las actividades de vinculación consideradas en dicho programa.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con algún programa postpenitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con algún programa postpenitenciario? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Actividades de vinculación consideradas						
		Suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas para conformar una bolsa de trabajo para la población egresada de los centros penitenciarios	Convenios con empresas para emplear a la población egresada de los centros penitenciarios	Asesoría y/o asistencia periódica a la población egresada de los centros penitenciarios	Creación de fondo de ahorro con el ingreso derivado de las actividades ocupacionales remuneradas que realicen las personas privadas de la libertad	Continuación de tratamiento contra las adicciones	Creación, organización y/o administración de albergues para la población egresada de los centros penitenciarios	Otros
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

**I.15 Traslados y extradiciones**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

1.- Para el caso de las secciones I.15.1 y I.15.2, únicamente puede registrar información si en la pregunta 65 reportó datos para las columnas correspondientes a "Personas egresadas por traslado".

2.- Para el caso de la sección I.15.3, únicamente puede registrar información si en la pregunta 65 reportó datos para las columnas correspondientes a "Personas egresadas por extradición".

**Glosario de la subsección:**

1.- **Traslado:** se refiere a aquel desplazamiento o reubicación de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios en los que se encontraban cumpliendo su pena a otro lugar, motivado por los supuestos que la Ley contempla.

**I.15.1 Traslados nacionales**

**Glosario del apartado:**

1.- **Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia:** se refiere al traslado practicado en razón de la práctica de una diligencia de carácter probatorio ante una autoridad judicial solicitada por parte del Ministerio Público, víctima u ofendido; pudiendo ser del mismo o de diverso distrito judicial.

2.- **Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar:** se refiere al traslado practicado por motivos de fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, concubina, concubinario, hijos, hermanos, así como por otros importantes y comprobados motivos del procesado o sentenciado.

3.- **Traslado por motivos de salud:** se refiere al traslado practicado por razones urgentes, relacionados con la integridad física o la salud de la persona privada de la libertad, con justificación médica del propio centro penitenciario y la autorización del director del centro o, en su caso, del jefe de seguridad.

4.- **Traslado por orden de autoridad judicial:** se refiere al traslado practicado con la autorización del Juez de Ejecución, previa solicitud del Ministerio Público, autoridad penitenciaria o por el procesado o sentenciado, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley aplicable a la materia.

5.- **Traslados voluntario:** se refiere al interés de una persona sentenciada o con prisión preventiva para ser trasladada a otro centro penitenciario.

112.- Durante el año 2019, ¿se realizó algún traslado de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa?

No debe considerar los traslados internacionales, pues estos se requerirán en el apartado siguiente.

En caso de haya registrado algún valor numérico o "NS" en las columnas correspondientes a "Personas egresadas por traslado" de la pregunta 65, debe seleccionar el código "1".

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 115)

9. No se sabe (pase a la pregunta 115)

113.- Anote la cantidad de traslados de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa realizados durante el año 2019, según tipo.

Tipos de traslados		Traslados de personas privadas de la libertad realizados
1.	Traslado por orden de autoridad judicial	
2.	Traslado por motivos de seguridad	
3.	Traslado voluntario	
4.	Traslado por motivos de salud	
5.	Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia	
6.	Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar	
7.	Otro tipo	
<b>Σ</b>		<b>0</b>

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

114.- Indique, por cada uno de los tipos de traslados realizados durante el año 2019, la condición de ocurrencia de algún incidente durante su realización. En caso afirmativo, anote la cantidad de traslados que presentaron determinado tipo de incidente.

En caso de que en determinado tipo de traslado no haya ocurrido algún incidente, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de traslado, la cantidad registrada en cada una de las columnas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Tipos de traslados	¿Ocurrió algún incidente durante su realización? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Traslados que presentaron algún incidente, según tipo de incidente					
		Fugas a consecuencia del traslado	Muertes en el transcurso del traslado	Lesiones en el transcurso del traslado	Choques en el transcurso del traslado	Ataques al transporte del traslado	Otro
1. Traslado por orden de autoridad judicial							
2. Traslado por motivos de seguridad							
3. Traslado voluntario							
4. Traslado por motivos de salud							
5. Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia							
6. Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar							
7. Otro tipo							
<b>Σ</b>					0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.15.2 Traslados internacionales**

**Glosario del apartado:**

1.- **Traslado internacional de personas privadas de la libertad:** se refiere al traslado de personas sentenciadas de nacionalidad mexicana que se encuentren cumpliendo penas en países extranjeros, así como las de nacionalidad extranjera que hayan sido sentenciadas por autoridades judiciales mexicanas del fuero federal o local, a sus países de origen o residencia, en términos de los tratados o convenciones internacionales que se hayan celebrado para este efecto.

115.- Durante el año 2019, ¿se realizó algún traslado internacional de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 117)

9. No se sabe (pase a la pregunta 117)

116.- Anote la cantidad de traslados internacionales de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa realizados durante el año 2019, según país receptor.

	País receptor	Traslados internacionales de personas privadas de la libertad realizados
1.	Alemania	
2.	Argentina	
3.	Australia	
4.	Bahamas	
5.	Belice	
6.	Bolivia	
7.	Brasil	
8.	Canadá	
9.	Chile	
10.	Colombia	
11.	Corea	
12.	Costa Rica	
13.	Cuba	
14.	Ecuador	
15.	El Salvador	
16.	Eslovaquia	
17.	España	

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

18.	Estados Unidos de América	
19.	Filipinas	
20.	Gran Bretaña	
21.	Grecia	
22.	Guatemala	
23.	Honduras	
24.	Italia	
25.	Mónaco	
26.	Panamá	
27.	Portugal	
28.	Rumanía	
29.	Rusia	
30.	Senegal	
31.	Uruguay	
32.	Venezuela	
33.	Otro	
$\Sigma$		0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.15.3 Extradiciones

Glosario del apartado:

1.- **Extradición:** se refiere al procedimiento mediante el cual es entregada una persona que, en otro país, se le haya iniciado un proceso penal en su contra como presunto responsable de un delito, o que sea reclamado para la ejecución de una sentencia dictada por las autoridades judiciales del país solicitante.

117.- Durante el año 2019, ¿se realizó alguna extradición de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 119)

9. No se sabe (pase a la pregunta 119)

118.- Anote la cantidad de extradiciones de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa realizadas durante el año 2019, según país solicitante.

	País solicitante	Extradiciones de personas privadas de la libertad realizadas
1.	Alemania	
2.	Argentina	
3.	Australia	
4.	Bahamas	
5.	Belice	
6.	Bolivia	
7.	Brasil	
8.	Canadá	
9.	Chile	
10.	Colombia	
11.	Corea	
12.	Costa Rica	
13.	Cuba	
14.	Ecuador	
15.	El Salvador	
16.	Eslovaquia	
17.	España	
18.	Estados Unidos de América	
19.	Filipinas	
20.	Gran Bretaña	
21.	Grecia	
22.	Guatemala	
23.	Honduras	
24.	Italia	
25.	Mónaco	

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

26.	Panamá	
27.	Portugal	
28.	Rumanía	
29.	Rusia	
30.	Senegal	
31.	Uruguay	
32.	Venezuela	
33.	Otro	
$\Sigma$		0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.16 Protección de derechos humanos**

**Glosario de la subsección:**

1.- **Organismos públicos de protección de derechos humanos (OPPDH):** se refiere a los organismos de protección, defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos. Estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

**I.16.1 Mecanismos para la protección de derechos humanos en los centros penitenciarios**

**Glosario del apartado:**

1.- **Acciones que garantizan condiciones de gobernabilidad:** se refiere a la existencia de normatividad que rige al centro penitenciario, personal de seguridad y custodia, sanciones disciplinarias, autogobierno, actividades ilícitas, extorsión y sobornos, así como capacitación del personal penitenciario.

2.- **Acciones que garantizan la atención a internos con requerimientos específicos:** se refiere a los actos o hechos que son aplicados a mujeres, personas adultas mayores, indígenas, con discapacidad, con VIH/SIDA o con adicciones.

3.- **Acciones que garantizan la estancia digna:** se refiere a la existencia de instalaciones, capacidad de las mismas, condiciones materiales y de higiene, así como alimentación suficiente y de calidad.

4.- **Acciones que garantizan la integridad personal del interno:** se refiere a la capacidad de alojamiento y población existente, distribución y separación de personas privadas de la libertad en caso de centros mixtos, servicios para la atención y mantenimiento de la salud, supervisión por parte del responsable del centro penitenciario, prevención y atención de incidentes violentos, de tortura y/o maltrato.

5.- **Acciones que garantizan la reinserción social del interno:** se refiere a la integración del expediente jurídico-técnico; actividades laborales, de capacitación para el trabajo, educativas y deportivas; beneficios de libertad anticipada y vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

119.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber realizado durante el año 2019 acciones para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de actividades desarrolladas.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya realizado acciones para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se realizaron acciones para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Actividades desarrolladas				
		Acciones que garantizan condiciones de gobernabilidad	Acciones que garantizan la atención a internos con requerimientos específicos	Acciones que garantizan la estancia digna	Acciones que garantizan la integridad personal del interno	Acciones que garantizan la reinserción social del interno
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

120.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de existencia al cierre del año 2019 de una unidad especializada en materia de derechos humanos.

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

Nombre de los centros penitenciarios		¿Contaba con una unidad especializada en materia de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

121.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber realizado actividades para promover información en materia de derechos humanos durante el año 2019. En caso afirmativo, señale el tipo de acciones desarrolladas.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya realizado actividades para promover información en materia de derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se realizaron actividades para promover información en materia de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Actividades desarrolladas			
		Asesorías jurídicas	Capacitación en materia de derechos humanos	Informes sobre quejas relacionadas por posibles violaciones a derechos humanos de las personas privadas de la libertad	Otra
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					

122.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber recibido alguna recomendación durante el año 2019 por parte de algún Organismo Público de Protección de Derechos Humanos (OPPDH). En caso afirmativo, anote la cantidad de recomendaciones recibidas. Asimismo, anote la cantidad de visitas que las visitadurías del OPPDH realizaron a dicho centro.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido alguna recomendación por parte de algún OPPDH, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Recomendaciones recibidas por parte de algún OPPDH" en blanco.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió alguna recomendación por parte de algún OPPDH? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Recomendaciones recibidas por parte de algún OPPDH	Visitas efectuadas por las visitadurías del OPPDH
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
		Σ	0
			0

**1.16.2 Solicitudes de queja**

**Glosario del apartado:**

1.- **Quejas interpuestas en materia de derechos humanos:** se refiere a las solicitudes que una persona realiza ante algún OPPDH, para que este investigue la presunta violación de derechos humanos por actos u omisiones provenientes de autoridades o servidores públicos.

123.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, el total de solicitudes de queja relacionadas con posibles violaciones a derechos humanos interpuestas durante el año 2019 por las personas privadas de la libertad en dicho centro.

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

	Nombre de los centros penitenciarios	Solicitudes de queja relacionadas con posibles violaciones a los derechos humanos
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
		Σ
		0

**I.17 Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad**

**Glosario de la subsección:**

1.- **Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad:** se refiere al conjunto de normas disciplinarias que rigen en el centro penitenciario, mismas que deberán ser atendidas por las personas privadas de la libertad.

124.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas privadas de la libertad sancionadas con alguna medida disciplinaria durante el año 2019, según sexo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad sancionadas con alguna medida disciplinaria, según su sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
$\Sigma$	0	0	0

125.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2019 a las personas privadas de la libertad, según tipo.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras", debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que a una persona privada de la libertad se le pudo haber impuesto más de una sanción disciplinaria.

Nombre de los centros penitenciarios	Sanciones disciplinarias impuestas, según tipo					
	Total	Tipos de sanciones				
		Amonestación privada o en grupo	Reubicación temporal dentro del mismo centro	Aislamiento temporal	Restricción temporal del tránsito en el interior del centro penitenciario	Suspensión parcial o total de estímulos
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0

Otras:  
(especifique)

**126.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2019 a las personas privadas de la libertad, según tipo de falta de asociada.**

*La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que una sanción pudo haber estado asociada a más de una falta.*

(1/2)

Nombre de los centros penitenciarios	Sanciones disciplinarias impuestas, según tipo de falta asociada				
	Total	Faltas asociadas			
		Participar activamente en disturbios	Consumir, poseer, traficar o comerciar bebidas alcohólicas, psicotrópicos o estupefacientes	Promover o participar en motines o en actos de resistencia organizada	Realizar conductas que afecten a la integridad física y moral de las visitas de las personas privadas de la libertad
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

22.					
23.					
24.					
25.					
	<b>Σ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(2/2)

Nombre de los centros penitenciarios	Sanciones disciplinarias impuestas, según tipo de falta asociada					
	Faltas asociadas					
	Realizar actos dolosos que causen daño o destrucción de las instalaciones del centro penitenciario	Poseer instrumentos punzo cortantes, armas o cualquier otro objeto que ponga en riesgo la seguridad del centro penitenciario y/o la vida de otra persona	Realizar acciones que tengan por objeto controlar algún espacio o servicio dentro del centro penitenciario, ejercer alguna función exclusiva de la autoridad o propiciar la subordinación entre personas privadas de la libertad	Agresión física o verbal al personal de seguridad y/o administrativo	Incumplimiento de las órdenes del personal de seguridad y custodia	Ausencia en el pase de lista
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Módulo 3 Sección I  
Cuestionario

127.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas asociadas, la cantidad de medidas disciplinarias impuestas durante el año 2019, así como la cantidad de personas privadas de la libertad sancionadas durante el referido año.

Para el caso de las sanciones disciplinarias impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta asociada.

Para el caso de las sanciones disciplinarias impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en columna "Total" de la pregunta 125, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de las personas privadas de la libertad sancionadas, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la reportada como respuesta en la pregunta 124, toda vez que una persona privada de la libertad sancionada pudo haber cometido más de una falta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Personas privadas de la libertad sancionadas".

Tipos de faltas asociadas	Sanciones disciplinarias impuestas, según tipo							Personas privadas de la libertad sancionadas
	Total	Tipos de sanciones						
		Amonestación privada o en grupo	Reubicación temporal dentro del mismo centro	Aislamiento temporal	Restricción temporal del tránsito en el interior del centro penitenciario	Suspensión parcial o total de estímulos	Otras	
1. Participar activamente en disturbios								
2. Consumir, poseer, traficar o comerciar bebidas alcohólicas, psicotrópicos o estupefacientes								
3. Promover o participar en motines o en actos de resistencia organizada								
4. Realizar conductas que afecten a la integridad física y moral de las visitas de las personas privadas de la libertad								
5. Realizar actos dolosos que causen daño o destrucción de las instalaciones del centro penitenciario								
6. Poseer instrumentos punzo cortantes, armas o cualquier otro objeto que ponga en riesgo la seguridad del centro penitenciario y/o la vida de otra persona								
7. Realizar acciones que tengan por objeto controlar algún espacio o servicio dentro del centro penitenciario, ejercer alguna función exclusiva de la autoridad o propiciar la subordinación entre personas privadas de la libertad								
8. Agresión física o verbal al personal de seguridad y/o administrativo								
9. Incumplimiento de las órdenes del personal de seguridad y custodia								
10. Ausencia en el pase de lista								
11. Otras								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0

I.18 Personas con beneficio preliberacional de libertad condicionada

128.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de existencia al cierre del año 2019 de una unidad de supervisión de beneficios preliberacionales y sanciones no privativas de la libertad. Asimismo, anote la cantidad de personas con el beneficio preliberacional de libertad condicionada al cierre del referido año, según su sexo y tipo de supervisión.

La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 2.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con alguna unidad de supervisión de beneficios preliberacionales y sanciones no privativas de la libertad? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Personas con beneficio preliberacional de libertad condicionada, según sexo y tipo de supervisión													
		Total	Con monitoreo electrónico			Sin monitoreo electrónico									
			Programas de tratamiento			Acudir a firmar ante la autoridad que determinó el Juez de Ejecución			Otro						
			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
<b>Σ</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

### Módulo 3. Sistema penitenciario Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros penitenciarios

#### Participantes y comentarios

[Índice](#)

#### Servidores públicos que participaron en el llenado de la sección

1

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Preguntas y/o secciones integradas

2

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Preguntas y/o secciones integradas

3

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Preguntas y/o secciones integradas

4

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Preguntas y/o secciones integradas**

**Comentarios generales sobre las preguntas de la sección**

1)

2)

3)

4)

5)

6)



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

### Módulo 3. Sistema penitenciario

#### Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros penitenciarios

#### Glosario

[Índice](#)

##### Acciones que garantizan condiciones de gobernabilidad

Se refiere a la existencia de normatividad que rige al centro penitenciario, personal de seguridad y custodia, sanciones disciplinarias, autogobierno, actividades ilícitas, extorsión y sobornos, así como capacitación del personal penitenciario.

##### Acciones que garantizan la atención a internos con requerimientos específicos

Se refiere a los actos o hechos que son aplicados a mujeres, personas adultas mayores, indígenas, con discapacidad, con VIH/SIDA o con adicciones.

##### Acciones que garantizan la estancia digna

Se refiere a la existencia de instalaciones, capacidad de las mismas, condiciones materiales y de higiene, así como alimentación suficiente y de calidad.

##### Acciones que garantizan la integridad personal del interno

Se refiere a la capacidad de alojamiento y población existente, distribución y separación de personas privadas de la libertad en caso de centros mixtos, servicios para la atención y mantenimiento de la salud, supervisión por parte del responsable del centro penitenciario, prevención y atención de incidentes violentos, de tortura y/o maltrato.

##### Acciones que garantizan la reinserción social del interno

Se refiere a la integración del expediente jurídico-técnico; actividades laborales, de capacitación para el trabajo, educativas y deportivas; beneficios de libertad anticipada y vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

##### Actividades estadísticas y geográficas

Se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

##### Antecedentes penales

Se refiere a aquellos datos registrales de identificación personal de los sujetos que, en su proceso, se les dictó condena por la autoridad judicial competente para el cumplimiento de una determinada pena o medida de seguridad por la comisión de los delitos tipificados en la ley vigente, causando ejecutoria dicha resolución.

##### Asociación interinstitucional

Se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, celebrados, en este caso por la institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa, con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con organismos internacionales y/u organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de la propia institución.

**Beneficios preliberacionales**

Se refiere a aquellos mecanismos jurídicos que permiten una modificación positiva a las condiciones de cumplimiento de la pena o una reducción de la misma, mismos que son otorgados por la autoridad judicial en favor de las personas sentenciadas cuando reúnan los requisitos establecidos.

**Capacidad instalada para población en proceso de recibir sentencia**

Se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles) con los que contaban los centros penitenciarios para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los centros penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

**Capacidad instalada para población con sentencia**

Se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles), con los que contaban los centros penitenciarios para las personas con sentencia de primera instancia y/o sentencia definitiva.

**Celdas**

Se refiere al espacio físico destinado para alojar a las personas privadas de la libertad, tanto de forma individual como colectiva.

**Centros penitenciarios**

Se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas, tales como: centros de readaptación social (CERESOS), centros de ejecución de sanciones penales, reclusorios, penitenciarias, cárceles o cualquier otro que tenga funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia en la entidad federativa.

**Centros penitenciarios que operan bajo el esquema de contrato de prestación de servicios**

Se refiere a aquellos centros penitenciarios que operan mediante una relación contractual entre instancias del sector público y el sector privado; en donde el sector privado se encarga de la remodelación y mantenimiento de las instalaciones penitenciarias o, en su caso del suministro de insumos y servicios. Por su parte, el sector público se encarga de las funciones administrativas, de seguridad de los centros, así como de la custodia y vigilancia de las personas privadas de la libertad.

**Clasificación o división del centro penitenciario**

Se refiere a los centros penitenciarios que, de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con criterios de distribución establecidos en las leyes y/o reglamentos correspondientes. Para efectos del presente instrumento de captación, se clasifican de la siguiente manera: centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico e instituciones abiertas.

**Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios que tenga funciones de tratamiento para inimputables, enfermos psiquiátricos, con algún daño cerebral y/u otros enfermos que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Institución abierta:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentran en internamiento en prelibertad, semilibertad u otro proceso de características similares, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Seguridad máxima:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial, destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de alto riesgo para la seguridad y estabilidad institucional, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Seguridad media:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de estado peligroso medio y adaptabilidad social media, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Seguridad mínima:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de bajo nivel de peligrosidad de acuerdo con la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Otros:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

**Capítulo 1000. Servicios personales:** se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Capítulo 2000. Materiales y suministros:** se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**Capítulo 3000. Servicios generales:** se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles:** se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**Capítulo 6000. Inversión pública:** se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones:** se refiere a las erogaciones realizadas para la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas y las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

**Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones:** se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

**Capítulo 9000. Deuda pública:** se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

#### **CNGSPSPE 2020**

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020.

#### **Con sentencia**

Se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.

#### **Delito**

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

#### **Delitos del fuero común**

Se refiere a las conductas tipificadas en los códigos penales de cada una de las entidades federativas, en los cuales, les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

#### **Delitos del fuero federal**

Se refiere a aquellos delitos que son competencia de la Federación, ya sea por su importancia, porque afecta sus bienes y derechos, o porque quedan fuera del ámbito de cualquier entidad federativa.

#### **Disposiciones normativas internas administrativas**

Se refiere a las disposiciones normativas de los centros penitenciarios que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.) con los que cuentan.

#### **Disposiciones normativas internas sustantivas**

Se refiere a las disposiciones normativas de los centros penitenciarios que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

#### **Espacios físicos de infraestructura**

Se refiere a todas aquellas áreas o partes que conforman el centro penitenciario en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan, corresponde al espacio físico claramente dividido que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población privada de la libertad.

#### **Evasión de presos**

Se refiere a ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga, para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados que se encuentren en prisión salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos por delitos del fuero común o federal.

#### **Extradición**

Se refiere al procedimiento mediante el cual es entregada una persona que, en otro país, se le haya iniciado un proceso penal en su contra como presunto responsable de un delito, o que sea reclamado para la ejecución de una sentencia dictada por las autoridades judiciales del país solicitante.

#### **Incidentes**

Se refiere a cualquier acto o hecho violento que no permita preservar el orden, disciplina y tranquilidad en el interior de los centros penitenciarios y que ponga en riesgo la integridad física de las personas privadas de la libertad, visitas y personal de los mismos.

#### **Informante básico**

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información de la presente sección y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución.

#### **Informante complementario 1**

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución.

#### **Informante complementario 2**

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución.

#### **Infraestructura tecnológica**

Se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa o de gestión interna.

#### **Instituciones públicas**

Se refiere, en términos de esta subsección, a las organizaciones de carácter público que forman parte, en su respectivo ámbito de gobierno, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y/o Poder Judicial, y que están previstas en sus respectivas normativas orgánicas para el ejercicio de atribuciones específicas. En esta definición también habrán de considerarse los órganos constitucionales autónomos.

#### **Modelo arquitectónico**

Se refiere a uno de los componentes del régimen penitenciario aportando los elementos de seguridad física, restringiendo o facilitando el desplazamiento y proporcionando los espacios requeridos por los programas de alojamiento. Se clasifican en los siguientes tipos:

**Panóptico:** se refiere al diseño arquitectónico donde existen dos edificios concéntricos enfrentados entre sí. Uno es la torre de vigilancia central desde el cual se puede observar cada celda sin que las personas privadas de la libertad se percaten de que son vigilados. La externa son las celdas individuales a lo largo de la circunferencia donde se ubican las personas privadas de la libertad. Este modelo es caracterizado por que todas las celdas se encuentran abiertas por la parte interior y protegidas por una reja de hierro y cada celda cuenta con una ventana que da al exterior.

**Partido paralelo:** se refiere al diseño arquitectónico en el que celdas, oficinas y servicios se encuentran ubicados en pasillos paralelos y que son comunicados por un pasillo transversal, principal. En el lugar donde convergen los pasillos se encuentran salas de control o puestos fijos de vigilancia, en donde los agentes se ubican detrás de barreras físicas que les brindan seguridad. Los edificios pueden contar con uno o más pisos con el mismo diseño que permiten un sistema arquitectónico de fácil clasificación de los presos en espacios distintos según diversas categorías establecidas por la jurisprudencia. Este estilo arquitectónico es caracterizado por sobriedad en el colorido, muros gruesos, muebles específicos rígidos y sujetos al piso para evitar ser utilizados como armas.

**Podular:** se refiere al diseño arquitectónico que permite mayor flexibilidad en el movimiento interno del penal ya que no hay barreras físicas que separen a los agentes de la población privada de la libertad y se caracteriza por el uso de colores más brillantes y un uso esporádico de materiales de seguridad y/o antivandalismo propios de la arquitectura penitenciaria convencional.

**Radial:** se refiere al modelo arquitectónico, circular o no, que cuenta con seis corredores que parten del centro a intervalos regulares. En el centro, donde convergen los corredores, se encuentra un centro de vigilancia circular. Tanto en los corredores como en la estructura circular externa, en caso de que la haya, se pueden situar dormitorios o servicios generales y entre ellos se forman patios.

**Otro:** se refiere a todos aquellos estilos arquitectónicos que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

#### **Muertes por causas naturales**

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

#### **Muertes por otras causas externas**

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerarse las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

#### **Multifuncional**

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

#### **Organismos internacionales**

Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y que adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

#### **Organizaciones de la sociedad civil**

Se refiere, en términos de esta subsección, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

#### **Organismos públicos de protección de derechos humanos**

Se refiere a los organismos de protección, defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos. Estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

#### **Personal de apoyo**

Se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones de soporte al personal directivo y de administración y/u operación, como lo son secretarías, mensajeros, chóferes, personal de limpieza o cualquier otro que realice funciones similares.

#### **Personal de custodia y/o vigilancia**

Se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones destinadas a preservar el orden y la disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los centros penitenciarios. Este debe clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía).

#### **Personal directivo y/o de administración**

Se refiere a todos los servidores públicos que ocupaban algún puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaban a los centros penitenciarios, como son los directores de los centros, subdirectores, secretarías generales, coordinadores generales o de área, administradores generales o de área, jefes de departamento o de área.

#### **Personal técnico o de operación**

Se refiere a todos los servidores públicos que realizaron labores especializadas en el ámbito de la reinserción y/o aquellos que además monitoreaban las condiciones adecuadas de privación de la libertad de los internos para acceder a los servicios de reinserción y de alimentación, como lo son médicos, psicólogos, instructores, intérpretes, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares.

#### **Personas egresadas por cumplimiento de sentencia**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento total de la sanción privativa de la libertad impuesta en la sentencia.

#### **Personas egresadas por libertad anticipada (beneficios preliberacionales)**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es la extinción de la pena de prisión.

#### **Personas egresadas por libertad condicionada (beneficios preliberacionales)**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es estar sujetas a supervisión con o sin monitoreo electrónico.

#### **Personas egresadas por sentencia absolutoria**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de una sentencia absolutoria de primera instancia que no fue impugnada por alguna de las partes.

**Personas egresadas por sentencia revocatoria**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de la emisión de una resolución que modificó o dejó sin efectos la sentencia condenatoria de primera instancia a través de la cual se absuelven los cargos y la sanción privativa de la libertad; ello a partir de la interposición de cualquier medio de impugnación promovido ante el órgano jurisdiccional de segunda instancia, o bien, del juicio de amparo.

**Personas egresadas por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de que, durante el proceso penal, se llevaron a cabo soluciones alternas (suspensión condicional del proceso y acuerdos reparatorios); o bien, la aplicación de algún criterio de oportunidad, siempre y cuando estos hayan sido cumplidos y se haya decretado la extinción de la acción penal.

**Personas egresadas por sobreseimiento**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios cuando, durante el proceso penal, el órgano jurisdiccional haya determinado el sobreseimiento, o bien, se actualizó alguna causal de extinción de la acción penal que impida ejecutar las sanciones privativas de la libertad. Se incluye el indulto, la amnistía, la supresión del tipo penal, el perdón del ofendido, entre otros. Se excluyen dentro de esta definición las soluciones alternas, los criterios de oportunidad, el cumplimiento de la pena, la muerte del imputado o sentenciado y el reconocimiento de inocencia o revocación de la sentencia).

**Personas egresadas por sustitución de la pena**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, en virtud de que el Juez de Ejecución determinó sustituir la pena privativa de la libertad por alguna pena o medida de seguridad no privativa de la libertad.

**Personas egresadas sujetas a proceso**

Se refiere a las personas que no se les había dictado sentencia, permitiéndoles continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional, ya sea porque hubo un cambio de la medida cautelar diversa a la prisión preventiva, existió la revocación del auto de formal prisión, se decretó como ilegal la detención, se determinó la no vinculación a proceso, se le otorgó el amparo que no resuelve de fondo el asunto, o cualquier otra causa que les haya permitido salir del centro penitenciario para continuar su proceso en libertad. Se excluyen dentro de esta definición las causales de sobreseimiento y de extinción de la acción penal.

**Personas egresadas por otro tipo de egreso**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios por cualquier otro motivo que se no contemple en las anteriores definiciones. Se excluyen de esta categoría los traslados, fugas, extradiciones y fallecimientos de los imputados o sentenciados.

**Personas externadas en libertad vigilada**

Se refiere a las personas privadas de su libertad que obtuvieron la misma bajo el supuesto de un beneficio preliberacional de libertad condicionada.

**Población privada de la libertad**

Se refiere a las personas que se encontraban reclusas en centros penitenciarios, ya sea en proceso de recibir sentencia (procesados) o los que se encontraban cumpliendo su pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados)

**Presupuesto autorizado**

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, al o a los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa.

**Presupuesto ejercido**

Se refiere al importe total erogado por el o los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto autorizado.

**Presupuesto solicitado**

Se refiere a la estimación que hace el o los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa del monto total de las erogaciones que requiere durante un ejercicio fiscal para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.

**Primera instancia**

Es el procedimiento a través del cual se hace del conocimiento del Juez sobre un asunto, para que este valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

**Profesionalización del personal**

Se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario

**Programa postpenitenciario**

Se refiere al conjunto de elementos articulados para apoyar a los liberados en el proceso de reinserción social, mediante actividades y programas de apoyo social que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.

**Quejas interpuestas en materia de derechos humanos**

Se refiere a las solicitudes que una persona realiza ante algún OPPDH, para que este investigue la presunta violación de derechos humanos por actos u omisiones provenientes de autoridades o servidores públicos.

**Régimen disciplinario del personal**

Se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación y sanción corresponde a autoridades externas.

**Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad**

Se refiere al conjunto de normas disciplinarias que rigen en el centro penitenciario, mismas que deberán ser atendidas por las personas privadas de la libertad.

**Reincidentes**

Se refiere a todas aquellas personas condenadas por sentencia definitiva dictada por cualquier Tribunal de la República Mexicana o del Extranjero, que cometen un nuevo delito sin que hubiera transcurrido, desde el cumplimiento de la condena, un término igual al de la prescripción de la sanción.

**Reingresos**

Se refiere a todas aquellas personas que hayan ingresado más de una vez a los centros penitenciarios por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido por primera vez, sin que haya una sentencia definitiva de por medio.

**Reinserción social**

Se refiere a la restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada, con base en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

**Segunda instancia**

Se refiere a la etapa del proceso que va desde la interposición del recurso de apelación hasta la sentencia que sobre el se dicte. Dictada y notificada la sentencia de primera instancia, se abre una nueva etapa del proceso, durante la cual las partes pueden impugnar la sentencia, si es que alguna de estas estima que ha sufrido agravio por el fallo definitivo dictado por el Juez de primera instancia.

**Sentencia**

Se refiere a la resolución que pronuncia un juez o tribunal, según corresponda, para resolver el fondo de un proceso.

**Sentencia definitiva**

Se refiere a la sentencia que ya no admite recurso judicial alguno. Se dice que la causa está "ejecutoriada" cuando ya han terminado todos los trámites legales y produce además el efecto jurídico de cosa juzgada.

**Sentencia no definitiva**

Se refiere a las sentencias que aún admiten algún recurso judicial o se encuentran ya en proceso de segunda instancia.

**Sentencia o resolución absolutoria**

Se refiere a la resolución judicial en la que se resuelve el asunto y se libera completamente a la persona de los hechos formulados en su contra.

**Sentencia o resolución condenatoria**

Se refiere a la resolución judicial en la que resuelto el fondo del asunto, se impone a la persona una sanción por la comisión de un delito.

**Sentencia o resolución revocatoria**

Se refiere a la resolución judicial cuya finalidad radica en anular o dejar sin efectos en todo o en partes la sentencia impuesta, o bien sustituirla por otra.

**Sin sentencia**

Se refiere a todas aquellas personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

**Tipos de contingencia (fenómenos perturbadores)**

Se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada causan daños y, que por su magnitud, exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican para efectos del presente cuestionario en los siguientes:

**Geológico:** se refiere al agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

**Hidrometeorológico:** se refiere al agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

**Químico-tecnológico:** se refiere al agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos, tales como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

**Sanitario-ecológico:** se refiere al agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

**Socio-organizativo:** se refiere al agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

**Otros:** se refiere a todos aquellos fenómenos que no hayan sido clasificados en las definiciones anteriores.

#### **Traslado**

Se refiere a aquel desplazamiento o reubicación de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios en los que se encontraban cumpliendo su pena a otro lugar, motivado por los supuestos que la Ley contempla.

#### **Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia**

Se refiere al traslado practicado en razón de la práctica de una diligencia de carácter probatorio ante autoridad Judicial solicitada por parte del Ministerio Público, víctima u ofendido; pudiendo ser del mismo o de diverso distrito judicial.

#### **Traslado internacional de personas privadas de la libertad**

Se refiere al traslado de personas sentenciadas de nacionalidad mexicana que se encuentren cumpliendo penas en países extranjeros, así como las de nacionalidad extranjera que hayan sido sentenciadas por autoridades judiciales mexicanas del fuero federal o local, a sus países de origen o residencia, en términos de los tratados o convenciones internacionales que se hayan celebrado para este efecto.

#### **Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar**

Se refiere al traslado practicado por motivos de fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, concubina, concubinario, hijos, hermanos, así como por otros importantes y comprobados motivos del procesado o sentenciado.

#### **Traslado por motivos de salud**

Se refiere al traslado practicado por razones urgentes, relacionados con la integridad física o la salud de la persona privada de la libertad, con justificación médica del propio centro penitenciario y la autorización del director del centro o, en su caso, del jefe de seguridad.

#### **Traslado por orden de autoridad judicial**

Se refiere al traslado practicado con la autorización del Jefe de Ejecución, previa solicitud del Ministerio Público, autoridad penitenciaria o por el procesado o sentenciado, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley aplicable a la materia.

#### **Traslados voluntarios**

Se refiere al interés de una persona sentenciada o con prisión preventiva para ser trasladada a otro centro penitenciario.